



AREA LOCAL DE
DESARROLLO LABORAL
SAN JUAN

ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO

Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza

Junio 2022

TABLA DE CONTENIDO

Carta de Trámite

Certificación de la Junta Local

Certificación del alcalde o presidente de la Junta de Alcaldes

Descripción de las Estrategias para la implantación de los programas

Estrategias para los 14 Elementos del Programa de Jóvenes

i. Jóvenes en la Escuela

ii. Jóvenes Fuera de la Escuela

Estrategias para la prestación de los Servicios del Programa de Adultos

i. Servicios de Carrera

ii. Servicios de Adiestramiento

Estrategias para la prestación de los Servicios del Programa de Trabajadores Desplazados

i. Servicios de Carrera

ii. Servicios de Adiestramiento

Documentos requeridos en la Especificación de Trabajo

ACUERDO Y CERTIFICACIÓN

ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO PROGRAMA ADULTOS, TRABAJADORES DESPLAZADOS Y JÓVENES AP 2022-23 BAJO EL WORKFORCE INNOVATION AND OPPORTUNITY ACT

Esta Especificación de Trabajo del Año Programa 2022-23 bajo el *Workforce Innovation and Opportunity Act* (WIOA), fue preparada en cumplimiento con el estatuto federal y reglamentación federal aplicable, así como las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.

	WIOA: Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), Ley Pública 113-128.
20 CFR Chapter V (Part 675-688):	“Workforce Innovation and Opportunity Act; Final Rule”
Title 2 Code of Federal Regulations (CFR) Part 200:	“Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, and Audit Requirements for Federal Awards” (Uniform Guidance).
TEGL 16-16, Change 1:	“One-Stop Operations Guidance for the American Job Center Network”.
TEGL 21-16:	“Third Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) Title I Youth Formula Program Guidance”.
TEGL 19-16:	“Guidance on Services provided through the Adult and Dislocated Worker Programs under the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) and the Wagner-Peyser Act Employment Service (ES), as amended by Title III of WIOA, and for Implementation of the WIOA Final Rules”.
TEGL 7-20	“Effective Implementation of Priority of Service Provisions for Most in Need Individuals in the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) Adult Program”.
WIOA-02-20	“Announcing the Release of the Trade Adjustment Assistance (TAA) for Workers Final Rule and

CARTA DE PRESENTACIÓN



23 de junio de 2022

VIA CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGA PERSONAL : planificacion-validacion@ddec.pr.gov

Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano
Directora
Programa de Desarrollo Laboral

PRESENTACIÓN ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO AP 2022

Estimada señora Cañón:

Saludos cordiales de parte de los que laboramos en el Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan. Conforme las instrucciones relacionadas a la presentación de la Planificación del Título I de WIOA AP 2022, el Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan, presenta la Especificación de Trabajo para el Año Programa (AP) 2022, la cual incluye la planificación programática y fiscal para a la administración de las actividades para los programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de acuerdo con la asignación de fondos del AP 2022 (en adelante AP22).

Estamos a su disposición para proveer cualquier información que sea requerida, así como las recomendaciones de su equipo de trabajo puedan emitir.

Cordialmente,



Frances Ortiz Molina, MBA
Directora Ejecutiva

C: Hon. Miguel A. Romero Lugo, Alcalde
Juan P. Gutierrez, Presidente Junta Local
Yolanda Rivera, Ayudante Especial a/c Planificación PDL



TEL. 787.480.5680 • PO BOX. 70179, SAN JUAN P.R. 00936-8179 • FRORTIZ@SANJUAN.PR

INFORMACIÓN GENERAL

Title I-B WIOA (Grantee)	Hon. Miguel Romero Lugo Oficial Electo (Alcalde)
Junta Local	Juan P. Gutierrez González Presidente
Agente Fiscal /Operator American Job Center	Frances G. Ortiz-Molina Directora Ejecutiva fortiz@sanjuan.pr
Dirección	Georgetti #82 San Juan, Puerto Rico 00925
Teléfono	787-480-5688

ASIGNACIÓN

Programa	Asignación
Jóvenes	\$ 1,540,044.00
Adultos	1,687,507.00
Desplazados	6,682,169.00
Total	\$ 9,909,720.00

INTRODUCCIÓN

El Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan, en adelante ALDL-SJ , presenta la Especificación de Trabajo para el Año Programa (AP) 2022, la cual incluye la planificación programática y fiscal para la administración de las actividades para los programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de acuerdo con la asignación de fondos del AP 2022 (en adelante AP22).

Además, la Especificación de Trabajo describe cómo la Junta Local de Desarrollo Laboral (JLDL) ofrecerá los servicios y cumplirá con el objetivo de promover y desarrollar una fuerza laboral capacitada con acceso a buenos empleos y a las oportunidades que ofrezca el mercado laboral a nivel local y regional.

La Especificación de Trabajo, incluye una descripción de las actividades y servicios que se ofrecerán a los participantes, bajo los programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados bajo el Título I de WIOA, con los fondos asignados mediante fórmula, e incluye la planificación de participantes a servir y la duración de las actividades. Además, incluye los segmentos de la población con múltiples barreras para empleo que se persigue adiestrar, ello enmarcado en la demanda laboral.

REFERENCIAS

La Especificación de Trabajo se desarrolla conforme a la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés). Además, se utiliza como referencia la reglamentación final de WIOA (20 CFR) publicada en agosto de 2016 y los Training and Employment Guidance Letter (TEGL), que la Administración de Adiestramiento y Empleo del Departamento del Trabajo Federal (DOLETA) publica con el propósito de ofrecer instrucciones sobre la implementación de WIOA y las políticas públicas aprobadas por la Junta Estatal.

Las principales fuentes de referencia para la prestación de servicios son la ley emitida por el Congreso de Estados Unidos, el reglamento emitido por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, así como el Reglamento de la Oficina de Gerencia y Presupuesto Federal, que se enumeran a continuación.

- ✓ Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), Ley Pública 113-128.
- ✓ 20 CFR: “WIOA Final Rule”
- ✓ Title 2 Code of Federal Regulations (CFR) Part 200: “Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, and Audit Requirements for Federal Awards” (Uniform Guidance).
- ✓ Políticas públicas emitida por la Administración de Adiestramiento y Empleo (DOLETA), a través de los Training and Employment Guidance Letter (TEGLs), según descritas en la Sección XIII de la Guía de Planificación para la Elaboración de la Especificación de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA LOCAL

El Área Local es la demarcación político-demográfica del Municipio de San Juan, Ciudad Capital de Puerto Rico. Está localizada en la costa noreste de Puerto Rico, tiene una extensión territorial de 47 millas cuadradas y cuenta con 18 barrios de los cuales, dieciséis (16) son barrios en el área urbana y dos (2) están ubicados en el área rural.



San Juan, Ciudad Capital es el centro financiero, comercial y gubernamental de Puerto Rico. Es el centro de gran parte de la actividad económica y comercial en Puerto Rico donde ubican sus oficinas centrales muchas de las empresas que operan en el país, entre bancos: entidades aseguradoras, oficinas de crédito, servicios, además de puertos donde entra la mayor parte de los productos importados que consume el país.

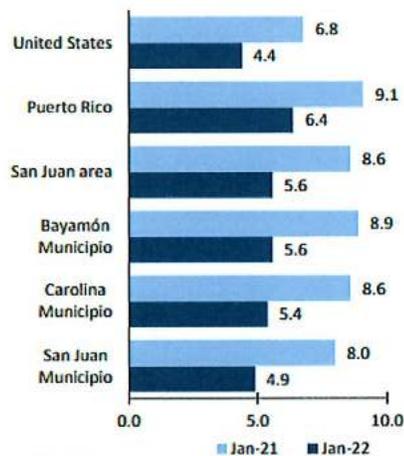
En San Juan se encuentra el mayor movimiento comercial-financiero y de servicios de Puerto Rico y es un destino preferido de sobre un millón de visitantes anualmente. Todo esto explica como la Ciudad de San Juan, Capital de Puerto Rico, se ha convertido en la atractiva, próspera y populosa urbe que es hoy.

DATOS ESTADISTICOS

Censo 2020 -Población total del Municipio de San Juan¹ 342,259 habitantes

Habitantes	326,953
Mediana de Ingreso por hogar	\$ 23,642.00
Tasa de Pobreza	40%
Tasa de Empleo y Fuerza Laboral	43.7% 121,294 personas
Total de Unidades de Vivienda en San Juan	193,244
Total de Hogares Ocupados en San Juan	157,353
Escolaridad en San Juan	55.7% (Kindergarden a Grado12)
Estudios Bachillerato y posgrados	39.4%

Unemployment rates



El Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan (ALDL-SJ), es la entidad administradora de la asignación de fondos provenientes de la Ley WIOA. El ALDL-SJ cuenta con una estructura de apoyo administrativo y gerencial que consiste en las divisiones de Planificación y Presupuesto; Asuntos Fiscales; Asuntos Administrativos; Sistema de Información, Validación, y Estadísticas; Monitoría, Evaluación y Resoluciones.

¹ 2020 American Community Survey (ACS) 5 years Estimates

Además, adscrito a la Oficina de la Directora se encuentra el Oficial de Igualdad de Oportunidad y Querellas Administrativas. El Centro de Gestión Única se compone de las siguientes áreas de servicio: Servicios de Carrera, Centro de Recursos, Servicios a la Comunidad y servicios de Socios Obligados.

Creada bajo los estatutos contenidos en WIOA, el ALDLSJ tiene como misión el invertir los recursos para la obtención de una fuerza trabajadora diestra para los variados sectores económicos. Es la visión lograr la integración con la comunidad, empresas, organizaciones de base comunitaria y religiosa, instituciones educativas con el fin de crear un sistema real de demanda y oferta que sea de beneficio para el desarrollo económico de San Juan.

Se define como meta el promover actividades de empleo y adiestramiento a través del sistema de inversión dirigido a aumentar las destrezas ocupacionales que propician la empleabilidad, retención en el empleo y la autosuficiencia económica de los clientes equipándolos con las destrezas ocupacionales que les permita ser parte del desarrollo de la fuerza trabajadora de San Juan.

El ALDLSJ ha adoptado como objetivo principal el proveer actividades de inversión en la fuerza trabajadora que aumenten el empleo, retención y ganancias de participantes así como facilitar las destrezas ocupacionales que necesitan los patronos, de esta forma, mejorando la calidad de la fuerza trabajadora.

PLAN DE TRABAJO

La Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA) dicta que los participantes de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados que pueden acceder a servicios de desarrollo de carreras ocupacionales y adiestramientos. Por lo cual se establece como estrategia el promover un sistema el cual sea universalmente accesible, centrado en el participante y en adiestramientos dirigidos al trabajo. Por lo cual en el CGU-AJC se aspira a ofrecer servicios dirigidos al desarrollo de carreras y adiestramientos que se adapten a las necesidades individuales de las personas que buscan empleo.

En respuesta al modelo de integración de servicios sugerido por la Ley WIOA y Política Pública la estructura del Centro de Gestión Única de la ALDL-SJ ha establecido áreas funcionales de común alcance de servicios con programas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Este modelo se enmarca en dos componentes programáticos de acceso universal y común con los programas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y tres áreas básicas de servicios a los clientes que sirven Título I a través de los programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y el Programa de Jóvenes.

Se ofrecerán servicios universales para los clientes en búsqueda de empleo que sólo necesitan autoservicio u otros servicios de desarrollo de carrera, ejemplo de estos son: ofertas de empleo, información del mercado laboral, o información sobre otros servicios disponibles en el CGU-AJC. Además, se ofrecerán servicios integrales y adaptados a las necesidades individuales para el desarrollo de una carrera ocupacional. Estos servicios integrales comienzan con la evaluación comprehensiva de destrezas, la planificación de carreras y el desarrollo de un plan individual de empleo, que identifique las necesidades y las metas ocupacionales de los adultos y trabajadores desplazados. Los mismos se establecerán de forma individual, sin que medien servicios secuenciales que no ayuden ni favorezcan la obtención de la meta trazada.

El CGU-AJC tendrá disponible los servicios para Jóvenes, adultos y trabajadores desplazados que se describen a continuación:

- 1) Servicios de Carreras, que estarán accesibles a todos los solicitantes de empleo e incluyen servicios como: servicios para cambio de condición laboral (*Labor Exchange Service*), información del mercado laboral, ofertas de trabajo y obtener información sobre los programas de los socios del Centro de Gestión Única.

- 2) Servicios de Carreras Individualizados, estarán accesibles después de una evaluación inicial para la obtención y retención de un empleo.

- 3) Servicios de Adiestramiento, los cuales se ofrecerán a los individuos que luego de una entrevista estructurada o una evaluación objetiva, en la cual se ausculten destrezas, preparación académica y experiencias laborales, si alguna. Con esta información se determinará la necesidad de un adiestramiento para obtener un empleo o mantenerse empleado.

- 4) Elementos del Programa de Jóvenes que son servicios dirigidos a mejorar la preparación académica, evitar la deserción escolar, impulsar la ubicación en estudios postsecundarios y colocarlos en un empleo no subsidiado.

Se proveerán servicios de sostén y pagos relacionados con necesidades (NRP) como una herramienta esencial para permitir a los individuos a participar en los servicios de desarrollo de carreras y adiestramiento.

Para todos los programas se hará una divulgación efectiva de los servicios que ofrece WIOA, en su Título I, sin embargo, se enfatizará la integración de servicios con los socios obligados y en especial la integración de servicios con Wagner-Payser evitando la duplicidad de servicios e integrándola en el CGU-SJ. Esto nos permite impactar de manera más efectiva a los clientes que buscan empleo y los patronos de San Juan.

PROYECTOS ESPECIALES

WIOA exige una transformación en el desarrollo de la fuerza trabajadora, desde aquellos en el servicio directo en los *American Job Centers*, hasta los proveedores de servicios, donde los cambios son dramáticos en la manera en que se proveen los servicios. Ante este reto, el ALDLSJ continúa desarrollando estrategias de prestación de servicios con soluciones innovadoras que incorporan la

tecnología y abren puertas para el fortalecimiento e inclusión de recursos en la estructura de servicios, mediante la combinación de talentos para el desarrollo de soluciones para “ poner la gente a trabajar”, asegurando que se mantengan competitivos y proveer a los empleadores/patronos con una fuerza trabajadora productiva y con las mejores cualificaciones.

Participación en Convenciones

La participación mediante un exhibidor y publicaciones profesionales de estas organizaciones nos permite relacionarnos con la matrícula de socios de estas permitiéndonos dar a conocer los beneficios de reclutar la fuerza trabajadora capitalina.

– Cámara de Comercio – Unión de Detallistas – Sociedad para la Gerencia de los Recursos Humanos y otros.

Ferias de Servicios

Llevar los servicios directamente a las comunidades del Municipio de San Juan, mediante la creación de alianzas con las Organizaciones de Base Comunitarias, agilizando la atención de trabajadores que sean desplazados, movilización inmediata de servicios al lugar del que éstos sean cesanteados

Unidad Móvil

El Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan (ALDL) cuenta con una Unidad Móvil mediante la cual se incorporara con elementos tecnológicos, alianzas y accesibilidad para llevar servicios a la comunidad de forma más directa, además de trasladar los servicios a la comunidad, asistiendo a actividades especiales de reclutamiento o ferias en las facilidades de los patronos e instituciones educativas.

- ✓ Educación y servicios de adiestramiento
- ✓ Consejería
- ✓ Empleos disponibles



Diversificación de los métodos de búsqueda de Candidatos/ “Outreach”

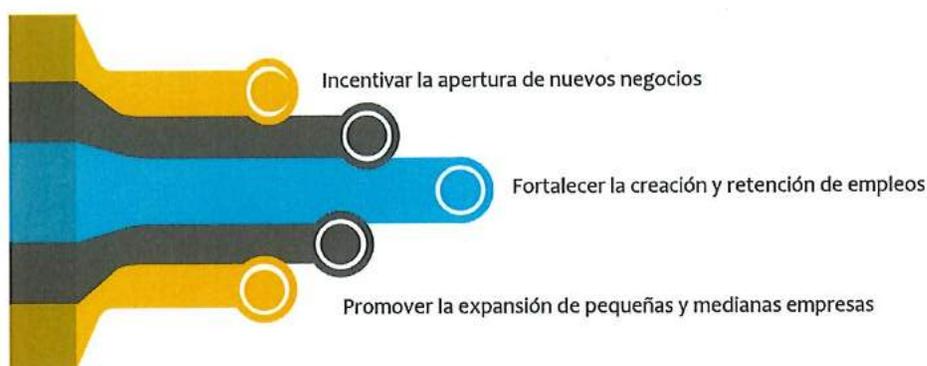
Implementación de *branding* con el propósito de tener reconocimiento y entendimiento de los servicios disponibles a dos clientes: patronos y participantes. Al momento hay desconocimiento de los servicios y oportunidades disponibles, lo cual dificulta el cumplimiento de métricas federales de prestación de servicios e inversión de recursos.

Herramientas para **Outreach**

- ✓ Material informativo y diferentes actividades que requieren ser anunciadas (digital);
 - a. Actividades de reclutamiento
 - b. Ofertas de Empleo
 - c. Ofertas de adiestramientos disponibles
- ✓ Página de internet
- ✓ Stand Banners
- ✓ Utilización de Social Media
- ✓ Diseño externo de las oficinas
- ✓ Tarjetas de presentación para el personal

El ALDL de San Juan se propone incrementar las gestiones con sectores económicos y comerciales de manera de hacer disponible a los patronos estos incentivos de empleo/reclutamiento para suplementar los ofrecimientos del MSJ como parte de las iniciativas de desarrollo económico.

El Municipio de San Juan se encuentra activamente desarrollando actividades dirigidas a fortalecer los sectores económicos que redunden especialmente en oportunidades de empleos, incentivando la apertura de nuevos negocios, fortaleciendo la creación y retención de empleos y promoviendo la expansión de pequeñas y medianas empresas. De esta manera el ALDL es un ente colaborativo con los esfuerzos en posicionar al municipio como un centro de comercio y actividad económica relevante para Puerto Rico.



Estas actividades que a continuación se mencionan, constituyen iniciativas del MSJ subvencionadas con fuentes de recursos diversos que proveerán las herramientas para fortalecer el sector comercial con el objetivo de generar oportunidades de empleo para los sanjuaneros.

Emprendimiento Capital²

Programa dirigido a fomentar y desarrollar la economía con la creación de nuevos negocios en la Ciudad Capital. Ofrece exoneraciones de pagos de patentes municipales y de impuesto al inventario, entre otros beneficios, a empresarios que se lancen a impulsar sus negocios en la ciudad.

En el caso de nuevos negocios en zonas de desarrollo, como lo es el casco urbano de Río Piedras o algunas zonas de Santurce, Condado y Viejo San Juan, se exonera del pago total de patentes por cinco años.

En el caso de empresas existentes que necesiten invertir en mejoras, ya sea para expandir el negocio o nuevas edificaciones, también se proveerá la exoneración de pago de patentes, siempre y cuando la

² [Incentivarán a empresarios que se animen a desarrollar negocios en San Juan - Primera Hora](#)

inversión sea de más de \$50,000 y que haya un compromiso de emplear cinco empleados regulares o 10 irregulares adicionales a los que ya laboran en el lugar.

Emprendimiento Capital -COVID³

Este programa provee un rescate económico a pequeños negocios que contribuirá a evitar el cierre de comercios y por ende la cesantía de sus empleados. Tiene como objetivo el promover y mantener la actividad económica dirigida a la creación y retención de empleos, además de mejorar las condiciones de inversión privada en la comunidad, lo cual contribuye a una mejor calidad de vida de las personas de ingresos bajos y moderados.

Cuenta con una subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario – COVID (CDBG-CV, por sus siglas en inglés) \$4.3 millones, a través de la cual se beneficiarán hasta 800 microempresarios capitalinos que hayan sufrido pérdidas económicas como resultado de la pandemia del COVID-19 y que lleven al menos un año de operación. La asistencia que brindará el Municipio se ofrece mediante una aportación económica de \$5 mil por solicitante para gastos directos. Los fondos podrán ser utilizados para el pago de nómina, renta o hipoteca del negocio, utilidades (luz/agua) y comunicaciones (teléfono, Internet), vehículos rotulados y otros gastos operacionales que el municipio pre-apruebe.

Centro para Emprendedores ⁴

Acuerdo colaborativo entre el MSJ y el Centro para Emprendedores

Mediante el concepto de incubadora ofrece mentoría y acompañamiento a todos esos empresarios que buscan desarrollar algún negocio en San Juan y se destaca ayudar a los emprendedores a cualificar para los incentivos existentes, así como orientarlos sobre cómo obtener permisos de desarrollo, particularmente en el área de Río Piedras.

Proyectos de Infraestructura

³ [Municipio de San Juan anuncia \\$4 millones en ayudas para microempresarios de la capital • WIPR](#)

⁴ [Emprendedores - Anuncian iniciativa para crear y expandir empresas en los principales cascos urbanos de la Capital | PYMEX](#)

La inversión en proyectos de infraestructura como parte de los fondos de reconstrucción, provee un área de oportunidad para el desarrollo económico y la creación de empleos directos en varios sectores como la construcción y sectores de apoyo como lo son el comercio al detal, educativo y de salud. Al aumentar la cantidad de proyectos a ser desarrollados en San Juan, la actividad económica será seguramente una de las áreas de mayor productividad.

Se enumeran ejemplos de los proyectos de inversión en Infraestructura actualmente en desarrollo.

Revitalización de zonas aledañas a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Siendo el primer centro docente del país, la UPR recibió una asignación de \$42 millones de fondos CDBG-DR . Esta inversión será un componente importante en la iniciativa de rehabilitación de Río Piedras.

Community Development Block Grant (CDBG-DR) del Programa de Revitalización de la Ciudad⁵

El Programa de Revitalización de la ciudad proporciona un presupuesto importante para la restauración de la infraestructura en el casco urbano y áreas aledañas, promueve la rehabilitación de áreas urbanas para el mejoramiento social y económico de las comunidades, lo que redundará en oportunidades de empleo.

Dispone de una asignación de \$20.8 millones de fondos como parte de un acuerdo de subreceptante firmado entre el MSJ y el Departamento de Vivienda, lo cual representa un impacto económico sustancial para el desarrollo de la ciudad.

Proyectos de reconstrucción del Gobierno Central

Como parte de los proyectos de reconstrucción auspiciados con recursos federales provenientes de FEMA y otros, el Municipio de San Juan se verá beneficiado de inversión en proyectos de infraestructura que tendrán un impacto en la economía y como consecuencia, en la creación de empleos en los sectores de construcción y de energía renovable por mencionar algunos sectores.

⁵ [San Juan recibirá \\$20.8 millones de fondos CDBG-DR | Gobierno | elvocero.com](#)

Programa de Mejoras Capitales de la AAA /Proyecto Caño Martín Peña ⁶

Con una inversión total de \$5.1 millones, se llevarán a cabo trabajos de construcción de la relocalización de la línea de transmisión de agua potable en la comunidad Borinquén, en el Caño Martín Peña, ubicada en el municipio de San Juan, impactando el entorno económico del Municipio de San Juan y unas 24,000 familias.

2. Las medidas que tomará la JLDL para aumentar el número de participantes

El ALDL continuará desarrollando esfuerzos dirigidos a aumentar la participación de clientes en el *American Job Center* mediante varias estrategias;

⁶ [ENCAMINADO PROYECTO DE RELOCALIZACIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE AGUA EN CAÑO MARTÍN PEÑA | WIAC 740](#)

PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA DESPLAZADOS

Presupuesto Narrativo

Resumen de Información Presupuestaria (BIS)

Planificación de Metas y Objetivos (PPS)

Presupuesto Narrativo

La Junta Local de San Juan presenta el narrativo correspondiente al plan inicial del Programa de Desplazados de la Ley Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA), correspondiente al Año Programa 2022-2023.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el Resumen de Información Presupuestaria.

CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN

COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1. Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas de la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$122,771.82

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2. Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	293.92
7110-Nomina - Bono de Navidad	2,360.05
7120-Nomina - Bono de Verano	340.60
7125-Nomina - Seguro Social	5,132.67
7130-Nomina - Medicare	1,238.00
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	3,069.05
7155-Nomina - Seguro Medico	10,114.50
Total	\$22,548.79

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

6. Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

7. Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	2,113.93
7605-Utilidades - Agua	359.06
7610-Utilidades - Teléfono	809.16
7620-Utilidades-Internet	85.97
Total	\$3,368.12

8. Adquisición de Equipo

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

9. Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$ 6,871.58

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7915-Primas, Seguros y Fianzas	4,289.90
7950-Dietas\Gastos Miembros Junta (Alcalde-Local)	10,638.74
Total	\$14,928.64

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan en la Junta Local: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados. Se incluye, además, una asignación para el pago de dietas o estipendios para los miembros de la Junta cuando participan en actividades oficiales relacionadas con sus funciones.

3. Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$35,441.50

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- ✓ Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- ✓ Planificación
- ✓ Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- ✓ Cumplimiento con la Ejecución
- ✓ Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- ✓ Identificación de fondos
- ✓ Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

4. Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5. Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	2,582.60
7405-Exterior - Alojamiento	2,805.09
7410-Exterior - Pasaje	3,399.81
7420-Exterior - Adiestramiento	4,749.08
Total	\$13,536.58

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

COSTOS DEL AGENTE FISCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas del Agente Fiscal. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$275,460.55

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	929.80
7110-Nomina - Bono de Navidad	5,5520.60
7120-Nomina - Bono de Verano	476.84
7125-Nomina - Seguro Social	1,1579.26
7130-Nomina - Medicare	2,708.05
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	4,409.92
7155-Nomina - Seguro Medico	22,374.00
Total	\$47,698.47

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales – Auditoria	5,428.12
7210-Servicios Profesionales – Otros	67,959.57
Total	\$73,387.69

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- ✓ Auditoria
- ✓ Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- ✓ Planificación
- ✓ Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

- ✓ Cumplimiento con la Ejecución
- ✓ Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- ✓ Identificación de fondos
- ✓ Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

4) Viajes Locales

No se asigno recursos .

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior – Dieta y Millaje	2,163.40
7405-Exterior – Alojamiento	2,499.89
7410-Exterior – Pasaje	2,468.49
7420-Exterior - Adiestramiento	3,732.80
Total	\$10,864.58

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	6,574.43
7505-Materiales de Limpieza	1,854.33
Total	\$8,428.76

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7) Utilidades

No se asigno recursos .

8) Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7700-7705 Equipo	\$ 1,268.72

9) Renta

No se asigno recursos .

10) Misceláneos

No se asigno recursos .

OPERADOR DEL CGU / AJC

La contratación actual para la operación del CGU / AJC no contemplo costos administrativos para la operación del CGU / AJC.

CATEGORÍA DE PROGRAMA / COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TÍTULO I

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$456,222.61

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	2,280.61
7110-Nomina - Bono de Navidad	9440.20
7120-Nomina - Bono de Verano	1,166.53



7125-Nomina - Seguro Social	19,073.12
7130-Nomina - Medicare	4,460.65
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	11,382.34
7155-Nomina - Seguro Medico	4,058.34
7160-Nomina - Seguro Choferil	2.66
Total	\$ 88,264.11

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales - Auditoria	31,186.38
7210-Servicios Profesionales - Otros	
Total	\$31,186.38

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- ✓ Planificación
- ✓ Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- ✓ Cumplimiento con la Ejecución
- ✓ Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- ✓ Identificación de fondos
- ✓ Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio

4) Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	8,894.88

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	11,000.00
7405-Exterior - Alojamiento	12,935.32
7410-Exterior - Pasaje	10,131.67
7420-Exterior - Adiestramiento	12,000.00
Total	\$46,066.99

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	12,000.00
7505-Materiales de Limpieza	10,000.00
Total	\$22,000.00

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	15,000.00
7605-Utilidades - Agua	28,303.74
7610-Utilidades - Teléfono	66,081.40
7620-Utilidades-Internet	24,156.80
Total	\$133,541.94

8) Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7700-7710 Equipo y computadoras	\$115,579.31

Se planifica adquirir nuevo equipo de oficina y computadoras para mejorar los servicios que ofrecemos. Se eliminaría contrato vigente de renta de equipo.

9) Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	279,956.26
7805-Renta - Equipo Oficina	188,804.00
7810-Renta - Equipo de Transportación	
Total	\$468,760.26

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	26,647.81
7905-Divulgación de Información	127,818.65
7925-Comunicaciones	60,000.00
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	70,000.00
7980-Mantenimiento Edificio	20,000.00
7940-Combustibles	29,386.13
7945-Marbetes	2,000.00
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	10,000.00
7965-mantenimiento de equipo de transportación	25,000.00
Total	\$ 370,852.59

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos. Además, como herramienta identificada como Best Practices, estaremos adiestrando al personal en certificación de Coaching Ejecutivo Organizacional.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales, incluyendo la Unidad Movil.

OPERADOR DEL CGU / AJC

1) Servicios Profesionales

Servicios Profesionales y servicios de apoyo para la operación del CGU.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$519,374.77

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$259,955.30

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	180.52
7110-Nomina - Bono de Navidad	5,185.18
7120-Nomina - Bono de Verano	476.84
7125-Nomina - Seguro Social	8,527.63
7130-Nomina - Medicare	1,994.36
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	5,089.07
7155-Nomina - Seguro Medico	22,222.20
Total	\$ 43,675.80

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Búsqueda de Candidatos

Para esta partida de gastos se asignaron 293,613.47.

Partida	Presupuesto
9000-Búsqueda de candidatos	\$293,613.47

4) Servicios de Consejería

Para esta partida de gasto no se asignaron recursos. Los servicios son provistos por personal profesional de consejería ocupacional.

5) Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services)

Para esta actividad se asignaron \$73,891.00 y se impactaran aproximadamente 64 participantes.

Estos servicios son parte de los servicios del Centro de Gestión Única y se ofrecerán asistencia en la búsqueda de empleo, asistencia para la colocación en el empleo, consejería de carreras e información de industrias y ocupaciones en demandas y no tradicionales. También incluye servicios de reclutamiento. Los servicios son parte de los acuerdos con el Socio representante de los programas bajo el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Partida	Presupuesto
8000- Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora	\$73,891.00

6) Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración

Para esta actividad se asignaron \$ 500,000.00 y se impactaran aproximadamente 348 participantes. Los servicios están dirigidos al desarrollo de destrezas de aprendizaje, destrezas de comunicación, destrezas de entrevista, puntualidad, destrezas personales, de mantenimiento y de conducta profesional para preparar a las personas para el empleo sin subsidio o adiestramiento. Los talleres serán ofrecidos por proveedores elegibles de servicios de carreras.

Partida	Presupuesto
8100- Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración	\$500,000.00

7) Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras

Para esta actividad se asignaron \$ 588,842.79 y se impactaran aproximadamente 47 participantes.

A los trabajadores adultos se les debe realizar una evaluación de los niveles de destrezas entre otras para identificar las deficiencias y asegurarse que en la actividad se desarrollen sus destrezas y conocimientos necesarios para que sean exitosos en el mercado laboral y empresas privadas.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
8110-Internado Limitado	335,921.33
9005-Experiencia de Trabajo	175,895.19
9090- Participantes- Nomina SS	25,738.11
9090-Participantes-Medicare	6,017.91
9095-participante -FSE	15,270.25
Total	\$ 588,842.79

2. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora

Para esta actividad no se asignaron recursos. Se consolida los servicios bajo la actividad Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services)

3. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera)

Para esta actividad se asignaron \$ 80,000.00 y se impactaran aproximadamente 177 participantes. La misma está diseñada para talleres que capaciten a los participantes en el manejo de las finanzas, como manejar un presupuesto, prepara un estado financiero y métodos de inversión.

Partida	Presupuesto
9325- Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera)	\$ 80,000.00

4. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización

Para esta actividad no se asignaron recursos.

5. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento

Para esta actividad se asignaron \$ 100,797.00 y se impactaran aproximadamente 143 participantes.

Esta actividad está diseñada para que el participante obtenga un conocimiento en el idioma ingles para poder realizar una entrevista de trabajo, un adiestramiento o un empleo.

Partida	Presupuesto
9325- Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento	\$100,797.00

6. Servicios de Seguimiento

Para esta actividad no se asignará recursos. La actividad se lleva a cabo internamente con personal del AL.

7. Empleos Transicionales

Para esta actividad se asignaron \$ 500,000.00 y se impactaran aproximadamente 43 participantes. Son experiencias de trabajo de duración limitada que se subvencionan y se encuentran en los sectores público, privado o sin fines de lucro para personas con barreras al empleo que están crónicamente desempleados o tienen un historial de trabajo inconsistente, y se combinan con una carrera comprensiva y servicios de apoyo. El objetivo de los trabajos de transición es el de establecer un historial de trabajo para el individuo que demuestra el éxito en el lugar de trabajo, y desarrolla las habilidades que conducen a la entrada y permanencia en el empleo no subsidiado.

Partida	Presupuesto
9360-Empleos Transicionales	\$500,000.00

8. Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron \$ 95,000.00 y se impactaran aproximadamente 89 participantes. La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas	80,000.00
9055-Participantes - Transportación	5,000.00
9065-Participantes - Cuido de Niños	4,000.00
9080-Participantes – Vivienda y/o Alojamiento	3,000.00
-Participantes- Asistencia en la adquisición de espejuelos, uniformes, herramientas, libros, cuotas y materiales	3,000.00

Total

\$95,000.00

SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO

1) Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales.

Para esta actividad se asignaron \$ 153,574.00 y se impactaran aproximadamente 30 participantes. Se estará impactando ocupaciones en demanda a través de Cuentas Individuales de Adiestramiento, se capacitará al participante de las destrezas necesarias de la ocupación para obtener un empleo en el mercado laboral de forma exitosa.

Partida	Presupuesto
8200- Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales	153,574.00

2) Adiestramiento en el Empleo

Para esta actividad se asignaron \$ 600,000.00 y se impactaran aproximadamente 76 participantes. Se reembolsará hasta un 75 % ciento del salario del participante a los patronos por los gastos de adiestramiento, mientras el participante está en el programa. Además, las áreas locales tienen la flexibilidad bajo WIOA para aumentar el nivel de reembolso hasta el 90% por ciento. La duración de la actividad es de acuerdo al nivel de capacitación de la ocupación y del participante.

Partida	Presupuesto
8210- Adiestramiento en el Empleo	\$ 600,000.00

3) Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes

Para esta actividad se asignaron \$ 300,000.00 y se impactaran aproximadamente 60 participantes.

Partida	Presupuesto
9045—Adiestramiento para Trabajos Incumbentes	\$300,000.00

4) Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada

Para esta actividad no se asignaron recursos.

5) Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado

Para esta actividad no se asignaron recursos.

6) Aumento en Destrezas y Readiestramiento

Para esta actividad no se asignaron recursos.

7) Adiestramiento en Iniciativas Empresariales

Para esta actividad se asignaron \$77,000.00 y se impactaran aproximadamente 14 participantes. Este adiestramiento es para desarrollar empresarios que desean tener un negocio propio y así aportar al desarrollo económico.

Partida	Presupuesto
9355- Adiestramiento en Iniciativas Empresariales	\$ 77,000.00

8) Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA

Para esta actividad no se asignaron recursos.

9) Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización

Para esta actividad se asignaron \$ 13,500.00 y se impactaran aproximadamente 4 participantes.

Esta actividad está diseñada para que los participantes reciban adiestramientos de educación para lograr un grado o certificación educativa y puedan estar preparados para el mercado laboral.

Partida	Presupuesto
8220-Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización	\$13,500.00

10) Adiestramiento a la Medida

Para esta actividad se asignaron \$20,000.00 y se impactaran aproximadamente 13 participantes.

Esta actividad está diseñada para proveer un adiestramiento específico a un patrono o grupo de patronos con el compromiso de que estos emplearan las personas adiestradas una vez completen exitosamente el mismo.

Partida	Presupuesto
8280- Adiestramiento a la Medida	\$20,000.00

11) Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron \$ 100,000.00 y se impactaran aproximadamente 93 participantes.

Los servicios de sostén se determinan de acuerdo a las necesidades de los participantes para que puedan completar de forma exitosa el adiestramiento.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas	75,000.00
9055-Participantes - Transportación	20,000.00
9065-Participantes - Cuido de Niños	1,000.00
9080-Participantes – Vivienda y/o Alojamiento	1,000.00
xxxx-Participantes- Asistencia en la adquisición de espejuelos, uniformes, herramientas, libros, cuotas y materiales	3,000.00
Total	\$100,000.00

12) Pago Relacionados con Necesidades

Para esta actividad se asignaron \$ 15,000.00 y se impactaran aproximadamente 18 participantes.

Se ofrecerán a participantes que estén en adiestramiento, están desempleados y no cualifican para seguro por desempleo.

Partida	Presupuesto
8290- Pago Relacionados con Necesidades	\$ 15,000.00

Programa de Adultos

Presupuesto Narrativo
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Planificación de Metas y Objetivos

Presupuesto Narrativo

La Junta Local de San Juan presenta el narrativo correspondiente al plan inicial del Programa de Adultos de la Ley “Workforce Innovation and Opportunity Act” (WIOA), correspondiente al Año Programa 2022-23. En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el Resumen de Información Presupuestaria.

CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN

COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas de la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$31,007.03

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	293.92
7110-Nomina - Bono de Navidad	596.05
7120-Nomina - Bono de Verano	340.60
7125-Nomina - Seguro Social	327.39

7130-Nomina - Medicare	76.57
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	195.38
7155-Nomina - Seguro Medico	2,554.50
Total	\$ 4,384.41

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$8,951.04

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	652.26
7405-Exterior - Alojamiento	708.45
7410-Exterior - Pasaje	858.65
7420-Exterior - Adiestramiento	1,199.42
Total	\$3,418.78

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	533.89
7605-Utilidades - Agua	90.68
7610-Utilidades - Teléfono	204.36
7620-Utilidades-Internet	21.71
Total	\$850.64

8) Adquisición de Equipo

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

9) Renta

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7950-Dietas\Gastos Miembros Junta (Alcalde-Local)	4,959.92

Se incluye una asignación para el pago de dietas o estipendios para los miembros de la Junta cuando participan en actividades oficiales relacionadas con sus funciones.

COSTOS DEL AGENTE FISCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas del Agente Fiscal. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$67,361.89

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	929.80
7110-Nomina - Bono de Navidad	1,276.66
7120-Nomina - Bono de Verano	476.84
7125-Nomina - Seguro Social	692.45
7130-Nomina - Medicare	161.94
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	328.45
7155-Nomina - Seguro Medico	5,471.40
Total	\$9,337.54

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-7210 Servicios Profesionales - Auditoria	\$20,124.84

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	546.39
7405-Exterior - Alojamiento	630.11
7410-Exterior - Pasaje	623.44
7420-Exterior - Adiestramiento	942.75
Total	\$2,742.69

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	1,660.43
7505-Materiales de Limpieza	468.33
Total	\$2,128.76

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	1,839.24
7605-Utilidades - Agua	816.317
7610-Utilidades - Teléfono	1,839.24
7620-Utilidades-Internet	195.42
Total	\$4,690.50

8) Adquisición de Equipo

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

9) Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7805-Renta - Equipo Oficina	3,831.75

10) Misceláneos

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

CATEGORÍA DE PROGRAMA

Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$115,222.77

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	2,280.61
7110-Nomina - Bono de Navidad	2,384.20
7120-Nomina - Bono de Verano	1,166.53
7125-Nomina - Seguro Social	1,216.59
7130-Nomina - Medicare	284.53
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	726.03
7155-Nomina - Seguro Medico	10,218.00
7160-Nomina - Seguro Choferil	2.66
Total	\$18,279.15

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-7210 Servicios Profesionales	\$48,713.24

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio

4) Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$2,246.47

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	3,047.53
7405-Exterior - Alojamiento	3,617.17
7410-Exterior - Pasaje	2,558.84
7420-Exterior - Adiestramiento	5,034.83
Total	\$14,258.37

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	5,000.00
7505-Materiales de Limpieza	3,000.00
Total	\$8,000.00

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	4,531.72
7605-Utilidades - Agua	7,148.34
7610-Utilidades - Teléfono	12,000.00
7620-Utilidades-Internet	6,053.36
Total	\$ 29,733.42

8) Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7700 Equipo	10,118.75
7705-Equipo Vehiculos	50,000.00
Total	\$60,118.75

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo

9) Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	44,075.55
7805-Renta - Equipo Oficina	47,684.00
Total	\$91,759.55

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	6,730.12
7905-Divulgacion de Información	9,697.16
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	10,000.00
7980-Mantenimiento Edificio	47,258.25
7940-Combustibles	4,896.13
7945-Marbetes	267.39
Total	\$78,849.05

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

OPERADOR DEL CGU / AJC

Servicios Profesionales

Como consecuencia de que la Junta Local de San Juan selecciono como Operador del CGU / AJC un operador externo se utiliza la partida de Servicios Profesionales para presentar los costos según establecido por PDL.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$127,802.37

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$65,639.82

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	180.52
7110-Nomina - Bono de Navidad	1,309.28
7120-Nomina - Bono de Verano	476.84
7125-Nomina - Seguro Social	543.71
7130-Nomina - Medicare	127.16
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	324.47
7155-Nomina - Seguro Medico	5,611.20
7160-Nomina - Seguro Choferil	
Total	\$8,573.18

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios de Consejería

Para esta partida de gasto no se asignaron recursos, ya que los servicios de consejería y manejo de casos a los participantes se brinda con personal interno.

4) Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services)

Para esta actividad se asignaron 12,162.00 y se impactaran aproximadamente 10 participantes.

Estos servicios serán parte de los servicios del Centro de Gestión Única y se ofrecerán asistencia en la búsqueda de empleo, asistencia para la colocación en el empleo, consejería de carreras e información de industrias y ocupaciones en demandas y no tradicionales. También puede incluir servicios de reclutamiento a patronos.

Partida	Presupuesto
2427-Asistencia Busqueda de Empleo	12,162.00

5) Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración

Para esta actividad se asignaron \$23,108.00 y se impactaran aproximadamente 16 participantes.

Los servicios están dirigidos al desarrollo de destrezas de aprendizaje, destrezas de comunicación, destrezas de entrevista, puntualidad, destrezas personales, de mantenimiento y de conducta profesional para preparar a las personas para el empleo sin subsidio o adiestramiento. Los talleres serán ofrecido por proveedores elegibles de servicios de carreas.

Partida	Presupuesto
8100- Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración	\$ 23,108.00

6) Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras

Para esta actividad se asignaron \$278,098.67 se impactaran aproximadamente 24 participantes.

A los trabajadores adultos se les debe realizar una evaluación de los niveles de destrezas entre otras para identificar las deficiencias y asegurarse que en la actividad se desarrollen sus destrezas y conocimientos necesarios para que sean exitosos en el mercado laboral y empresas privadas.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9005 – Experiencia de Trabajo	50,000.00
8110- Internado Limitado	228,098.67
	\$278,098.67

7) Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora

Para esta actividad no se asignaron recursos.

8) Servicios de Alfabetización Financiera

Para esta actividad no se asignaron recursos

9) Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización

Para esta actividad no se asignaron recursos.

10) Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento

Para esta actividad no se asignaron recursos.

11) Servicios de Seguimiento

Para esta actividad no se asignaron recursos. Los servicios son provisto por personal de Area Local.

12) Empleos Transicionales

Para esta actividad no se asignaron recursos. Los servicios son provisto por personal de Area Local.

13) Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron \$30,000.00 y se impactaran aproximadamente 28 participantes**.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas *	20,000.00
9055-Participantes - Transportación *	7,000.00
9065-Participantes - Cuido de Niños **	1,000.00
-Participantes – Alojamiento/Vivienda**	1,000.00
- Participantes- Adquisición de equipo, espejuelos, uniformes, herramientas, libros, materiales y otros	
Total	\$ 30,000.00

**Numero de participantes aproximado es 20 por lo que el costo por pp y en cantidad en PPS varia

Servicios de Adiestramiento

1) Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales.

Para esta actividad se asignaron \$88,892.00 y se impactaran aproximadamente 17 participantes.

Se estará impactando ocupaciones en demanda a través de Cuentas Individuales de Adiestramiento, se capacitará al participante de las destrezas necesarias de la ocupación para obtener un empleo en el mercado laboral de forma exitosa.

Partida	Presupuesto
8200-__Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales.	\$ 88,892.20

2) Adiestramiento en el Empleo

Para esta actividad se asignaron \$ 290,860.40 y se impactaran aproximadamente 37 participantes.

Se reembolsará hasta un 50 por ciento del salario del participante a los patronos por los gastos de adiestramiento, mientras el participante está en el programa. Además, las áreas locales tienen la flexibilidad bajo WIOA para aumentar el nivel de reembolso hasta el 75 por ciento. La duración de la actividad es de acuerdo al nivel de capacitación de la ocupación y del participante.

Partida	Presupuesto
8210- Adiestramiento en el Empleo	\$ 290,860.40

3) Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes

Para esta actividad no se asignaron recursos.

4) Aumento en Destrezas y Readiestramiento

Para esta actividad no se asignaron recursos.

5) Adiestramiento en Iniciativas Empresariales

Para esta actividad se asignaron \$66,000.00 y se impactaran aproximadamente 12 participantes.

Este adiestramiento es para desarrollar empresarios que desean tener un negocio propio y así aportar al desarrollo económico.

Partida	Presupuesto
9355- Adiestramiento en Iniciativas Empresariales	\$66,000.00

6) Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA

Para esta actividad no se asignaron recursos.

7) Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización

Para esta actividad se asignaron \$40,400.00 y se impactaran aproximadamente 11 participantes.

Esta actividad está diseñada para que los participantes reciban adiestramientos de educación para lograr un grado o certificación educativa y puedan estar preparados para el mercado laboral.

Partida	Presupuesto
8220- Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización	\$40,400.00

8) Adiestramiento a la Medida

Para esta actividad no se asignaron recursos.

9) Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron \$25,000.00 y se impactaran aproximadamente 23 participantes.

Los servicios de sostén se determinan de acuerdo a las necesidades de los participantes para que puedan completar de forma exitosa el adiestramiento.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
9050-Participantes - Dietas *	10,000.00
9055-Participantes - Transportación *	3,000.00
9065-Participantes - Cuido de Niños **	1,000.00
-Participantes – Alojamiento/Vivienda**	1,000.00
- Participantes- Adquisición de equipo, espejuelos, uniformes, herramientas, libros, materiales y otros	10,000.00
Total	\$25,000.00

PROGRAMA JOVENES

La Junta Local de San Juan presenta el narrativo correspondiente al plan inicial del Programa de Jóvenes de la Ley “**Workforce Innovation and Opportunity Act**” (WIOA), correspondiente al Año Programa 2021.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el Resumen de Información Presupuestaria.

Categoría de Administración

Costos de la Junta Local

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas de la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$ 28,294.14

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	268.20
7110-Nomina - Bono de Navidad	543.90
7120-Nomina - Bono de Verano	310.80
7125-Nomina - Seguro Social	272.61
7130-Nomina - Medicare	63.76
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	162.69
7155-Nomina - Seguro Medico	2,331.00
Total	\$ 3,952.96

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$8,167.89
	\$8,167.89

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- ✓ Asistencia en sistema de contabilidad MIP
- ✓ Planificación
- ✓ Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- ✓ Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- ✓ Cumplimiento con la Ejecución
- ✓ Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- ✓ Identificación de fondos
- ✓ Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio ofrecido a los participantes y patronos.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	595.19
7405-Exterior - Alojamiento	646.46
7410-Exterior - Pasaje	783.52
7420-Exterior - Adiestramiento	1,094.48
	\$3,119.65

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y

conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	487.18
7605-Utilidades - Agua	82.75
7610-Utilidades - Teléfono	186.48
7620-Utilidades-Internet	19.81
	\$776.22

8) Adquisición de Equipo

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

9) Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	1,583.63
7805-Renta - Equipo Oficina	388.50
	\$1,972.13

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7900-Subscripción y Revistas	466.20
7905-Divulgacion de Información	1,340.76
7915-Primas, Seguros y Fianzas	988.65
7925-Comunicaciones	659.50
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	127.36
7950-Dietas\Gastos Miembros Junta (Alcalde-Local)	4,525.97

7980-Mantenimiento Edificio	559.44
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	24.86
	\$8,692.74

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan en la Junta Local: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados. Se incluye, además, una asignación para el pago de dietas o estipendios para los miembros de la Junta cuando participan en actividades oficiales relacionadas con sus funciones.

COSTOS DEL AGENTE FISCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas del Agente Fiscal. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$63,461.56

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	848.45
7110-Nomina - Bono de Navidad	1,202.74
7120-Nomina - Bono de Verano	435.12
7125-Nomina - Seguro Social	614.59
7130-Nomina - Medicare	143.13
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	246.19
7155-Nomina - Seguro Medico	5,154.60
	\$8.644.82

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

No se asignaron recursos .

4) Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$320.71
	\$320.71

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior - Dieta y Millaje	498.58
7405-Exterior - Alojamiento	574.98
7410-Exterior - Pasaje	568.89
7420-Exterior - Adiestramiento	860.26
	\$2,502.71

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	1,515.15
7505-Materiales de Limpieza	427.35
	\$1,942.50

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	2,901.36
7605-Utilidades - Agua	744.76
7610-Utilidades - teléfono	1,678.32
7620-Utilidades-Internet	178.33
	\$5,502.77

8) Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7700 Equipo	\$3,114.95

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo

9) Renta

No se asignaron recursos.

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	222.44
7900-Subscripcion y Revistas	209.79
7905-Divulgacion de Información	1,112.12
7925-Comunicaciones	779.03
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	1,146.28
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	660.45
7970-Mantenimiento Computadoras	854.70
7980-Mantenimiento Edificio	5,034.96
7940-Combustibles	396.27
7945-Marbetes	27.20
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	223.78
Total	\$10,667.02

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de

subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

OPERADOR DEL CGU / AJC

El contrato vigente para la operación del CGU / AJC no contemplo costos administrativos para la operación del CGU / AJC.

CATEGORÍA DE PROGRAMA - FUERA DE LA ESCUELA

Para efectos de este presupuesto, se planifico un 75% para Jóvenes fuera de la escuela. Esto último consonó con las iniciativas del Departamento de Trabajo Federal y el Gobierno de Puerto Rico.

COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TÍTULO I

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$83,101.66

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	1560.81
7110-Nomina - Bono de Navidad	1712.55
7120-Nomina - Bono de Verano	798.98
7125-Nomina - Seguro Social	600.24
7130-Nomina - Medicare	140.38
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	328.21
7155-Nomina - Seguro Medico	7339.50
7160-Nomina - Seguro Choferil	10.66
Total	\$12,521.33

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-Servicios Profesionales - Auditoria	5,388.13
7210-Servicios Profesionales - Otros	27,936.28
	\$33,324.41

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio.

4) Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion – Dieta y Millaje	\$1,536.78

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7400-Exterior – Dieta y Millaje	2,084.78
7405-Exterior – Alojamiento	2,474.46
7410-Exterior – Pasaje	750.47
7420-Exterior – Adiestramiento	3,444.26
	\$9,753.97

Estos gastos corresponden a los gastos de viajes para asistir a reuniones oficiales, seminarios y conferencias en el exterior entre otros. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el

Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	5,504.63
7505-Materiales de Limpieza	4,514.38
	\$10,019.01

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades – Electricidad	6,781.83
7605-Utilidades – Agua	4,890.09
7610-Utilidades – Teléfono	11,417.00
7620-Utilidades-Internet	4,173.61
Total	\$27,262.42

8) Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7700 Equipo	\$26,332.12

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo

9) Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	60,000.00
7805-Renta - Equipo Oficina	32,620.00
Renta Total	\$ 92,620.00

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7510-Impresos y Encuadernación	4,603.99
7905-Divulgación de Información	6,633.70
7925-Comunicaciones	4,747.24
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	7,000.00
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	6,844.38
7970-Mantenimiento Computadoras	6,116.25
7980-Mantenimiento Edificio	32,328.75
7940-Combustibles	3,349.38
7945-Marbetes	182.92
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	5,198.81
Total	\$77,005.42

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

OPERADOR DEL CGU / AJC

1) Servicios Profesionales

Como consecuencia de que la Junta Local de San Juan selecciono como Operador del CGU / AJC un operador externo se utiliza la partida de Servicios Profesionales para presentar los costos según establecido por PDL.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	85,402.43

ACTIVIDADES PARA JÓVENES- OUT SCHOLL

1) Manejo de casos

Para los servicios de manejo de casos y seguimiento a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela no se ha asignado recursos ya que serán provisto por personal del Area Local.

El Manejo de Casos es un componente de vital importancia dirigido a que los Jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral.

2) Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación.

Para esta actividad se asignaron **\$42,000.00** y se impactaran aproximadamente **60** jóvenes.

Son talleres relacionados a educación, diseñados para mejorar las técnicas de estudios, crear hábitos de estudios, prevenir la deserción escolar y ayudar completar la escuela secundaria o equivalente. Se estará proveyendo a través de proveedores de servicios.

Partida	Presupuesto
Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación	\$42,000.00

3) Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar

Para esta actividad se asignaron **\$45,000.00** y se impactaran aproximadamente 30 jóvenes.

Está diseñado para jóvenes que no han completado la escuela secundaria, se matriculen en escuelas alternas y desarrollen sus destrezas básicas para poder completar la secundaria, obtener el diploma o GED. Se estarán escogiendo proveedores que estén en la lista de proveedores elegibles.

Partida	Presupuesto
Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar	\$45,000.00

4) Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT)

Para esta actividad se asignaron **\$99,507.30** y se impactaran aproximadamente 74 jóvenes. Las experiencias de trabajo proporcionan a las jóvenes oportunidades de exploración de carrera y desarrollo de destrezas, el cual incluir una formación académica y ocupacional.

Los tipos de experiencias de trabajo pueden incluir las siguientes categorías:

- a. Oportunidades de empleo de verano y otros empleos disponibles en todo el año escolar. Está diseñado para una actividad a corto plazo para que el joven obtenga y desarrolle unas destrezas de trabajo y social, tenga un conocimiento del mercado laboral y pueda desarrollarse en un empleo de forma exitosa.
- b. Programas de pre-aprendizaje. Está diseñado para preparar individuos para entrar y tener éxito en un programa de aprendizaje registrado.
- c. Internados y observación de profesionales (Job Shadowing). Está diseñado para que el joven mediante su interés ocupacional tenga la oportunidad de conocer los requisitos y destrezas de una ocupación en un lugar de trabajo para que se pueda lograr un empleo no subsidiado.
- d. Adiestramiento en el Empleo (OJT). Es un adiestramiento provisto por el patrono en una ocupación, mediante el joven trabaja con paga y es productivo para la compañía o negocio.

La distribución es la siguiente:

Partida	Presupuesto
Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT)	\$99,507.30

5) Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales

Para esta actividad se asignaron **\$52,500.00** y se impactaran aproximadamente 10 jóvenes.

Programa de adiestramiento organizado que proporciona destrezas vocacionales específicas que conduce a la competencia en la realización real tareas y funciones técnicas requeridas por ciertos campos ocupacionales a nivel intermedio o avanzado.

Partida	Presupuesto
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales	\$52,500.00

6) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para esta actividad no se asignaron recursos

7) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para esta actividad no se asignaron fondos y se impactaran aproximadamente 338 jóvenes. La misma será provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno y/o socios de servicios mediante Acuerdos Colaborativos.

Son actividades para fomentar la responsabilidad, la confianza, empleabilidad, la autodeterminación y otros comportamientos sociales positivos tales como:

- a. La exposición a estudios postsecundario
- b. Proyectos de servicio en la Comunidad
- c. Incluye mentoría y tutoría
- d. Adiestramiento de organización y trabajo en equipo, incluyendo líder de grupo.

- e. Toma de decisión y prioridades.

8) Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron **\$69,125.00** y se impactaran aproximadamente 175 jóvenes.

Son para jóvenes que este en actividades. Son servicios de apoyo para que pueda completar su actividad de forma exitosa, como cuidado de niño, transportación, pagos relacionados a necesidades entre otros.

Partida	Presupuesto
Servicios de Sostén	\$69,125.00

9)Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para esta actividad se asignaron **\$18,000.00** y se impactaran aproximadamente 30 jóvenes.

Son actividades diseñadas a una relación formal entre un joven participante y un mentor adulto que incluye actividades estructuradas donde el mentor ofrece orientación, apoyo y estímulo para desarrollar la competencia y el carácter del aprendiz. Se podrá contratar proveedores y entidades comunitarias para servir estos servicios.

Partida	Presupuesto
Servicio de Mentoría por parte de Adultos	\$18,000.00

10)Servicios de Seguimiento

Para esta actividad se planifica impactar aproximadamente la cantidad de 338 participantes.

A tales fines no se asignó recursos económicos. Los servicios se ofrecerán a través de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, proveedores de servicios o mediante Acuerdos Colaborativos.

Son servicios diseñado para ayudar a garantizar que la juventud tenga éxito en el empleo y / o la educación postsecundaria y adiestramiento. Se ofrecen después de la salida no menor de 12 meses y se ofrecerán de acuerdo a sus necesidades, metas y objetivos. Tales como:

- a. Seguimiento al desarrollo de destrezas de liderazgo y los servicios de sostén que se le asignaron a los jóvenes participantes.
- b. Contacto regular con el patrono de un joven participante, incluyendo ayuda para solucionar problemas que surjan para retener el joven en el empleo.
- c. Asistencia para asegurar que el joven consiga un mejor empleo con mejor salario, logre el desarrollo de una carrera profesional y continúe educación postsecundaria.
- d. Participe en grupos de apoyo de pares relacionados al empleo.
- e. Monitorear el progreso del joven en un empleo, posterior a haber completado un adiestramiento.

11) Orientación y Consejería Abarcadora

Para esta actividad no se asignaron fondos y se impactarán aproximadamente 338 jóvenes.

Esta actividad está dirigida a ofrecer orientación y consejería exhaustiva con énfasis en la prevención del uso y abuso de sustancias controladas, incluyendo drogas y alcohol. También se podría referir al participante a otro de tipo de consejería de acuerdo a las necesidades que esté presente.

12) Educación en Conceptos Financieros

Para esta actividad no se asignaron fondos y se impactaran aproximadamente 338 jóvenes. La misma será provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, proveedores de servicios o mediante Acuerdos Colaborativos.

La educación financiera es un elemento del programa incluye actividades cuales:

- a. Apoyar la capacidad de los participantes para crear presupuestos, iniciará cuentas de ahorro y de cheque en los bancos, y hacer decisiones financieras.
- b. Apoyo a los participantes en el aprendizaje cómo manejar eficazmente el gasto, el crédito y la deuda, incluyendo préstamos estudiantiles, créditos de consumo y tarjetas de crédito.
- c. Enseñar a los participantes acerca de la importancia de los informes de crédito y el puntaje de

créditos; cuáles son sus derechos con respecto su crédito e información financiera; cómo determinar la exactitud de un informe de crédito y cómo corregir las inexactitudes; y cómo mejorar o mantener un buen crédito.

- d. Apoyo a la capacidad de comprender, evaluar y comparar productos financieros, servicios y oportunidades de tomar decisiones informadas decisiones financieras;
- e. Conoce métodos de pago

13)Adiestramiento en Destrezas Empresariales

Para esta actividad no se asignaron recursos.

14)Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras.

Para esta actividad se asignaron \$21,321.00 y se impactaran aproximadamente 45 jóvenes. Además proveeremos a 293 participantes los servicios con recursos internos o socios mediante acuerdos colaborativos.

Esta actividad está dirigida a ofrecer servicios que provean información a los participantes sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda en las áreas locales, tales como el conocimiento sobre las carreras, consejería de carreras y servicios de exploración de carreras.

Entre los servicios de información que pueden ofrecerse se encuentran, pero no se limitan, a los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas por las empresas.
- b. Acceso a servicios de empleo que incluyan:
 - i. Ofertas de empleo en las ALDL
 - ii. Información sobre el mercado laboral del ALDL (*Labor Market Information (LMI)* por sus siglas en inglés).

- c. Ocupaciones de mayor demanda, así como las ocupaciones de menor demanda
- d. Requisitos académicos para lograr una ocupación o puesto
- e. Talleres de orientación profesional: Las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo, entre otros.

Partida	Presupuesto
Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras.	\$21,231.00

CATEGORÍA DE PROGRAMA – EN LA ESCUELA

Para efectos de este presupuesto, se planifico un 25% para Jóvenes en la escuela. Esto último consono con las iniciativas del Departamento de Trabajo Federal y el Gobierno de Puerto Rico.

COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TÍTULO I

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	\$27,748.11

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7100-Nomina - Vacaciones	
7105-Nomina - Enfermedad	520.26
7110-Nomina - Bono de Navidad	571.83
7120-Nomina - Bono de Verano	265.41
7125-Nomina - Seguro Social	66.92
7130-Nomina - Medicare	15.65

7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	39.94
7155-Nomina - Seguro Medico	2 450.70
7160-Nomina - Seguro Choferil	2.11
	\$3,932.82

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Servicios Profesionales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7205-7210 Servicios Profesionales	6,727.21

Los servicios profesionales son de carácter técnico y consultivo en las siguientes áreas:

- Planificación
- Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales
- Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Jóvenes.
- Cumplimiento con la Ejecución
- Otros servicios relacionados con los servicios directos que se ofrecen a los participantes y patronos.
- Identificación de fondos
- Creación y desarrollo de herramientas tecnológicas que ayuden en el servicio

4) Viajes Locales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7300-Transportacion - Dieta y Millaje	\$213.14

5) Viajes al exterior

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7420-Exterior - Adiestramiento	256.91

Estos gastos corresponden a los gastos de adiestramientos y conferencias en el exterior entre otros.

Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y dietas del municipio de San Juan, ente administrador de los fondos.

6) Materiales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7500-Materiales de Oficina	338.03
7505-Materiales de Limpieza	7.38
Total	\$3,345.41

Los mismos están dirigidos a la compra de materiales de oficina y limpieza.

7) Utilidades

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7600-Utilidades - Electricidad	1,000.00
7605-Utilidades - Agua	1,000.00
7610-Utilidades - Teléfono	1,000.00
7620-Utilidades-Internet	874.79
Total	\$3,874.79

8) Adquisición de Equipo

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7710-7710 Equipo	\$1098.97

Para detalles favor de referirse a la lista de equipo.

9) Renta

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7800-Renta - Edificio o Local	\$4,426.91
7805-Renta - Equipo Oficina	\$5,892.00
	\$10,318.91

10) Misceláneos

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7905-Divulgacion de Información	2215.03
7925-Comunicaciones	1585.13
7930-Adiestramiento en Puerto Rico - Empleados	1683.16
7965-Mantenimiento Equipo de Transportación	285.38
7970-Mantenimiento Computadoras	42.25
7980-Mantenimiento Edificio	2392.06
7945-Marbetes	61.08
7960-Mantenimiento Equipo de Oficina	735.91
Total	\$9,000.00

La partida de comunicaciones corresponde al costo de anuncios relacionados con las actividades administrativas que se desarrollan por el Agente Fiscal: requerimiento de propuestas, anuncio de subastas, convocatorias y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos, facilidades físicas y/o alimentos para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Transportación corresponde al pago de mantenimiento de vehículos oficiales.

OPERADOR DEL CGU / AJC

1) Servicios Profesionales

El acuerdo vigente de Operador del CGU / AJC un operador se utiliza la partida de Servicios Profesionales para presentar los costos según establecido por PDL.

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7210-Servicios Profesionales - Otros	\$45,427.06
	\$5,957.37

ACTIVIDADES PARA JÓVENES-IN SCHOOL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades operacionales del Proveedor de Servicios de Título I. La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7005-Nomina Salarios - Regular	45,427.06

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La cantidad disponible para cubrir estos costos es la siguiente:

Partida	Presupuesto
7105-Nomina - Enfermedad	799.82
7110-Nomina - Bono de Navidad	885.15
7120-Nomina - Bono de Verano	308.78
7125-Nomina - Seguro Social	237.95
7130-Nomina - Medicare	55.65
7145-Nomina - Fondo Seguro del Estado	142.00
7155-Nomina - Seguro Medico	3793.50
	\$6,222.85

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

3) Manejo de casos

Para los servicios de manejo de casos y seguimiento a los participantes del Programa de Jóvenes en la Escuela no se asignaron recursos.

4) Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación.

Para esta actividad se asignaron **\$34,300.00** y se impactaran aproximadamente **49** jóvenes.

Son talleres relacionados a educación, diseñados para mejorar las técnicas de estudios, crear hábitos de estudios, prevenir la deserción escolar y ayudar completar la escuela secundaria o equivalente. Se estará proveyendo a través de proveedores de servicios.

Partida	Presupuesto
9370- Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación.	34,300.00

5) Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar

Para esta actividad no se asignaron fondos. Por la naturaleza de los jóvenes que están activamente en la escuela, esta actividad no es aplicable.

6) Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT)

Para esta actividad se asignaron **\$45,696.09** y se impactaran aproximadamente jóvenes. Las experiencias de trabajo proporcionan a los jóvenes oportunidades de exploración de carrera y desarrollo de destrezas, el cual incluir una formación académica y ocupacional.

Los tipos de experiencias de trabajo pueden incluir las siguientes categorías:

- a. Oportunidades de empleo de verano y otros empleos disponibles en todo el año escolar. Está

diseñado para una actividad a corto plazo para que el joven obtenga y desarrolle unas destrezas de trabajo y social, tenga un conocimiento del mercado laboral y pueda desarrollarse en un empleo de forma exitosa.

- b. Programas de pre-aprendizaje. Está diseñado para preparar individuos para entrar y tener éxito en un programa de aprendizaje registrado.
- c. Internados y observación de profesionales (Job Shadowing). Está diseñado para que el joven mediante su interés ocupacional tenga la oportunidad de conocer los requisitos y destrezas de una ocupación en un lugar de trabajo para que se pueda lograr un empleo no subsidiado.
- d. Adiestramiento en el Empleo (OJT). Es un adiestramiento provisto por el patrono en una ocupación, mediante el joven trabaja con paga y es productivo para la compañía o negocio.

Partida	Presupuesto
8110-Internado Limitado	35,360.00
9005-Experiencia de Trabajo	6,269.68
9090-Participantes NominanSS	2,221.30
9091-Participantes Medicare	519.50
9095-Participantes-FSE	1,325.61
Total	\$45,696.09

7) Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales

Para esta actividad se asignaron \$5,000.00 para un total de 5 participantes.

Partida	Presupuesto
9355- Destrezas Ocupacionales	5,000.00

8) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para esta actividad no se asignaron recursos.

9) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para esta actividad no se asignaron fondos y se impactaran aproximadamente 329 jóvenes. La misma será provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, proveedores de servicios o mediante Acuerdos Colaborativos.

Son actividades para fomentar la responsabilidad, la confianza, empleabilidad, la autodeterminación y otros comportamientos sociales positivos tales como:

- a. La exposición a estudios postsecundario
- b. Proyectos de servicio en la Comunidad
- c. Incluye mentoría y tutoría
- d. Adiestramiento de organización y trabajo en equipo, incluyendo líder de grupo.
- e. Toma de decisión y prioridades.

10) Servicios de Sostén

Para esta actividad se asignaron **\$86,900.00** y se impactaran aproximadamente 220 jóvenes. Son para jóvenes que este en actividades. Son servicios de apoyo para que pueda completar su actividad de forma exitosa, como cuidado de niño, transportación, pagos relacionados a necesidades entre otros.

Partida	Presupuesto
9050-Participantes-Dieta	6600.00
9055-Participantes-Transportacion	20,900.00
Total	\$ 86,900.00

11) Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para esta actividad se asignaron **\$6,600.00** y se impactaran aproximadamente 11 jóvenes.

Son actividades diseñadas a una relación formal entre un joven participante y un mentor adulto que incluye actividades estructuradas donde el mentor ofrece orientación, apoyo y estímulo para desarrollar la competencia y el carácter del aprendiz. Se podrá contratar proveedores y entidades comunitarias para

servir estos servicios.

Partida	Presupuesto
8370-Mentoria	6,600.00

12) Servicios de Seguimiento

Para esta actividad no se asignaron fondos y se impactaran aproximadamente 329 jóvenes. La misma será provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, proveedores de servicios o mediante Acuerdos Colaborativos.

Son servicios diseñado para ayudar a garantizar que la juventud tenga éxito en el empleo y / o la educación postsecundaria y adiestramiento. Se ofrecen después de la salida no menor de 12 meses y se ofrecerán de acuerdo a sus necesidades, metas y objetivos. Tales como:

- a. Seguimiento al desarrollo de destrezas de liderazgo y los servicios de sostén que se le asignaron a los jóvenes participantes.
- b. Contacto regular con el patrono de un joven participante, incluyendo ayuda para solucionar problemas que surjan para retener el joven en el empleo.
- c. Asistencia para asegurar que el joven consiga un mejor empleo con mejor salario, logre el desarrollo de una carrera profesional y continúe educación postsecundaria.
- d. Participe en grupos de apoyo de pares relacionados al empleo.
- e. Monitorear el progreso del joven en un empleo, posterior a haber completado un adiestramiento.

13) Orientación y Consejería Abarcadora

Para esta actividad no se asignaron fondos y se impactaran aproximadamente 329 jóvenes. La misma será provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, proveedores de servicios o mediante Acuerdos Colaborativos.

Esta actividad está dirigida a ofrecer orientación y consejería exhaustiva con énfasis en la prevención del

uso y abuso de sustancias controladas, incluyendo drogas y alcohol. También se podría referir al participante a otro de tipo de consejería de acuerdo a las necesidades que esté presente.

14) Educación en Conceptos Financieros

Para esta actividad no se asignaron fondos y se impactaran aproximadamente 329 jóvenes. La misma será provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, proveedores de servicios o mediante Acuerdos Colaborativos.

La educación financiera es un elemento del programa incluye actividades cuales:

- a. Apoyar la capacidad de los participantes para crear presupuestos, iniciará cuentas de ahorro y de cheque en los bancos, y hacer decisiones financieras.
- b. Apoyo a los participantes en el aprendizaje cómo manejar eficazmente el gasto, el crédito y la deuda, incluyendo préstamos estudiantiles, créditos de consumo y tarjetas de crédito.
- c. Enseñar a los participantes acerca de la importancia de los informes de crédito y el puntaje de créditos; cuáles son sus derechos con respecto su crédito e información financiera; cómo determinar la exactitud de un informe de crédito y cómo corregir las inexactitudes; y cómo mejorar o mantener un buen crédito.
- d. Apoyo a la capacidad de comprender, evaluar y comparar productos financieros, servicios y oportunidades de tomar decisiones informadas decisiones financieras;
- e. Conoce métodos de pago.

15) Adiestramiento en Destrezas Empresariales

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a identificar y coordinar con instituciones que gratuitamente ofrezcan estos servicios.

16) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras.

Para esta actividad se \$ 4,738.00 asignaron fondos y se impactaran aproximadamente 10 jóvenes. Además se impactaran aproximadamente 319 jóvenes provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, socios o mediante Acuerdos Colaborativos.

Esta actividad está dirigida a ofrecer servicios que provean información a los participantes sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda en las áreas locales, tales como el conocimiento sobre las carreras, consejería de carreras y servicios de exploración de carreras.

Entre los servicios de información que pueden ofrecerse se encuentran, pero no se limitan, a los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas por las empresas.
- b. Acceso a servicios de empleo que incluyan:
 - i. Ofertas de empleo en las ALDL
 - ii. Información sobre el mercado laboral del ALDL (*Labor Market Information (LMI)* por sus siglas en inglés).
- c. Ocupaciones de mayor demanda, así como las ocupaciones de menor demanda
- d. Requisitos académicos para lograr una ocupación o puesto
- e. Talleres de orientación profesional: Las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo, entre otros.

Partida	Presupuesto
9380-Educacion ofresida concurrente	\$ 4,738.00

17) Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos.

Para esta actividad se asignaron \$75,000.00 y se impactaran aproximadamente 150 jóvenes. Además se impactaran aproximadamente 179 jóvenes provista como parte de los servicios integrados de elementos bajo del programa ya sea con personal interno, socios o mediante Acuerdos Colaborativos.

- a. Ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o postsecundaria de nivel vocacional y técnico.
- b. Desarrollar ferias educativas y/o casas abiertas en coordinación con las instituciones postsecundarias
- c. Visitas a centros universitarios
- d. Ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación.
- e. Visita a industrias, negocios, instituciones comunitarias, entre otras, para exponer a los jóvenes a un escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión.
- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios postsecundarios, que incluyan:
 - i. Financiamiento y becas disponibles
 - ii. Hábitos de estudio
 - iii. Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - iv. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
- g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

Partida	Presupuesto
9395- Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos	\$75,000.00



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

19 de octubre de 2021

Sr. Juan P. Gutiérrez González
Presidente
Junta Local Desarrollo Laboral San Juan
82 calle Georgetti
Rio Piedras, PR 00924

Estimado señor Gutiérrez:

El 2 de septiembre de 2021, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) recibió, de la Junta Local de Desarrollo Laboral (JL DL) San Juan, la Especificación de Trabajo de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados para el Año Programa 2021, de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (*WIOA, por sus siglas en inglés*). La Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (PEVE) del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) evaluó la planificación presentada de cada programa y le refirió el Informe de Recomendaciones a la JL DL, para que este fuera enmendado de acuerdo con los cambios solicitados. Posteriormente, la JL DL presentó las enmiendas a la planificación, según las recomendaciones del PEVE. Luego de completar la evaluación, según se establece en la Guía de Planificación del Año Programa 2021, aprobamos la planificación presentada para los programas de Adultos y Trabajadores desplazados para el AP 2021. También, se aprueba la compra de 3 vehículos, equipo de oficina y computadoras (se incluye anejo).

De necesitar información adicional con relación a este asunto, puede comunicarse con la Sra. Yamaris Vázquez Colón, oficial de validación de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (PEVE), al correo electrónico yamaris.vazquez@ddec.pr.gov.

Cordialmente,

Yolanda Rivera Ortiz
Ayudante Especial a/c
Oficina de Planificación, Evaluación,
Validación y Estadísticas
Programa de Desarrollo Laboral

*c. Hon. Miguel Romero Lugo, alcalde
Sra. Frances Ortiz, directora interina
Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano, directora*

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AÑO PROGRAMA 2021-2022
JLDL San Juan

Detalle de Equipo Año Programa 2021-2022

Partida	Descripción	Costo
Equipo -Vehículo	Chevrolet Express -15 Pasajeros	32,558.00
Equipo -Vehículo	Hyundai Tucson 2021	24,077.31
Equipo -Vehículo	Dodge Durango	37,835.30
Equipo -Oficina	ID System	5,575.00
Equipo -Computadora	Monitores	5,000.00
	Total	\$105,045.61



Programa de Arrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local

Area Local de Desarrollo Laboral San Juan

Calle Georgetti # 82

Rio Piedras, San Juan, PR 00925

Asignación Proveniente:

0

B. Núm. de Contrato

0

C. Seguro Social Patronal

650-42-7034

D. Año Programa

2021-2022

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria

Desde: 01/07/2021

Hasta: 30/06/2023

Modificación

Notificación

Transferencia de Fondos

F. Documento:

Adultos

Trabajadores Desplazados

PROGRAMA

II. Categorías de Costos

A. Administración

B. Programa

Total (A + B)

III. Resumen de Uso de Fondos

	A. Categoría de Administración				Total Disponible	%
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)		
Costos de la Junta Local						
1. Salarios	29,546.48	59,092.96	88,639.44	118,185.91	\$	118,185.91
2. Beneficios Marginales	6,687.70	13,375.40	20,063.09	26,750.79	\$	26,750.79
3. Servicios Profesionales	8,860.38	17,720.75	26,581.13	35,441.50	\$	35,441.50
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$	-
5. Viajes al Exterior	3,384.15	6,768.29	10,152.44	13,536.58	\$	13,536.58
6. Materiales	-	-	-	-	\$	-
7. Utilidades	842.03	1,684.06	2,526.09	3,368.12	\$	3,368.12
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$	-
9. Renta	2,139.34	4,278.67	6,418.01	8,557.34	\$	8,557.34
10. Misceláneos	7,170.73	14,341.45	21,512.18	28,682.90	\$	28,682.90
Subtotal -Costos de la Junta Local	\$ 58,630.79	\$ 117,261.58	\$ 175,892.36	\$ 234,523.14	\$	234,523.14



Programa de arrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	Costos del Agente Fiscal				E) Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Salarios	49,296.74	98,593.48	147,890.22	197,186.95	\$ 197,186.95
2. Beneficios Marginales	12,418.48	24,836.97	37,255.45	49,673.93	\$ 49,673.93
3. Servicios Profesionales	18,346.92	36,693.85	55,040.77	73,387.69	\$ 73,387.69
4. Viajes Locales	347.90	695.80	1,043.69	1,391.59	\$ 1,391.59
5. Viajes al Exterior	2,716.15	5,432.29	8,148.44	10,864.58	\$ 10,864.58
6. Materiales	2,107.19	4,214.38	6,321.57	8,428.76	\$ 8,428.76
7. Utilidades	6,836.69	13,673.37	20,510.06	27,346.74	\$ 27,346.74
8. Adquisición de Equipo	2,511.66	5,023.32	7,534.98	10,046.64	\$ 10,046.64
9. Renta	20,831.94	41,663.88	62,495.82	83,327.76	\$ 83,327.76
10. Misceláneos	11,571.38	23,142.75	34,714.13	46,285.50	\$ 46,285.50
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 126,985.04	\$ 253,970.08	\$ 380,955.11	\$ 507,940.14	\$ 507,940.14
Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Administración	\$ 185,615.83	\$ 371,231.65	\$ 556,847.48	\$ 742,463.28	\$ 742,463.28



Programa de arrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	B. Categoría de Programa					Total Disponible
	Costos Operacionales					
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E)	
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I						
1. Salarios	109,616.58	219,233.16	328,849.74	438,466.33	\$	438,466.33
2. Beneficios Marginales	29,764.61	59,529.21	89,293.82	119,058.42	\$	119,058.42
3. Servicios Profesionales	48,220.27	96,440.54	144,660.80	192,881.07	\$	192,881.07
4. Viajes Locales	2,223.72	4,447.44	6,671.16	8,894.88	\$	8,894.88
5. Viajes al Exterior	14,113.94	28,227.89	42,341.83	56,455.77	\$	56,455.77
6. Materiales	14,497.45	28,994.91	43,492.36	57,989.81	\$	57,989.81
7. Utilidades	35,768.42	71,536.83	107,305.25	143,073.66	\$	143,073.66
8. Adquisición de Equipo	23,460.46	46,920.92	70,381.37	93,841.82	\$	93,841.82
9. Renta	230,106.66	460,213.32	690,319.97	920,426.63	\$	920,426.63
10. Misceláneos	134,610.38	269,220.76	403,831.13	538,441.51	\$	538,441.51
Subtotal -Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I	\$ 642,382.48	\$ 1,284,764.96	\$ 1,927,247.42	\$ 2,569,529.90	\$	2,569,529.90
Costos Operador del CGU/AUC						
1. Salarios	-	-	-	-	\$	-
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$	-
3. Servicios Profesionales	25,834.41	51,668.81	77,503.22	103,337.62	\$	103,337.62
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$	-
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$	-
6. Materiales	-	-	-	-	\$	-
7. Utilidades	-	-	-	-	\$	-
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$	-
9. Renta	-	-	-	-	\$	-
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$	-
Subtotal -Costos del Operador del CGU/AUC	\$ 25,834.41	\$ 51,668.81	\$ 77,503.22	\$ 103,337.62	\$	103,337.62
Total- Costos Operacionales de Programa	\$ 668,216.88	\$ 1,336,433.77	\$ 2,004,650.64	\$ 2,672,867.52	\$	2,672,867.52



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Servicios de Desarrollo de Carreras					
1. Servicios de Consejería	61,261.58	122,523.16	183,784.73	245,046.31	\$ 245,046.31
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$ -
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	526,378.12	1,052,756.24	1,579,134.35	2,105,512.47	\$ 2,105,512.47
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$ -
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$ -
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$ -
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$ -
9. Servicios de Seguimiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$ -
10. Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	-	-	-	-	\$ -
11. Empleos Temporeros por Desastre, en conformidad con la Sección 170(d)(2)	-	-	-	-	\$ -
12. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	-	-	-	-	\$ -
13. Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	-	-	-	-	\$ -
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 587,639.70	\$ 1,175,279.39	\$ 1,762,919.09	\$ 2,350,558.78	\$ 2,350,558.78



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

II. Resumen de Uso de Fondos	Servicios de Adiestramiento				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	-	-	-	-	\$ -
2. Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	414,685.53	829,371.25	1,244,056.88	1,658,742.50	\$ 1,658,742.50
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	-	-	-	-	\$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	-	-	-	-	\$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	-	-	-	-	\$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	-	-	-	-	\$ -
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	-	-	-	-	\$ -
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de W/OA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	-	-	-	-	\$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	-	-	-	-	\$ -
10. Adiestramiento a la Medida, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	-	-	-	-	\$ -
11. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	-	-	-	-	\$ -
12. Pago Relacionados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	-	-	-	-	\$ -
13. Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	-	-	-	-	\$ -
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 414,685.53	\$ 829,371.25	\$ 1,244,056.88	\$ 1,658,742.50	\$ 1,658,742.50
Total - Programa	\$ 1,670,542.20	\$ 3,341,084.41	\$ 5,011,626.60	\$ 6,682,168.80	\$ 6,682,168.80



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
1. Ingresos del Programa	-	-	-	-	-
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	3,471.14	10,413.43	20,826.86	34,711.43	34,711.43
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	-	-	-	-	-
4. Ingresos Inkind de Terceros	5,534.94	16,604.82	33,209.64	55,349.40	55,349.40
Total Ingresos de Programa	\$ 9,006.08	\$ 27,018.25	\$ 54,036.50	\$ 90,060.83	\$ 90,060.83
Resumen de Costos Operacionales (por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	40%	40%	40%	40%	40%
V. Certificación					
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>					
<p><i>[Signature]</i> Presidente(a) de la Junta Local</p>		<p><i>[Signature]</i> Representante de Planificación</p>		<p><i>[Signature]</i> Director(a) o su Representante Autorizado</p>	
<p>05 agosto 2021</p>		<p>18-10-2021</p>		<p>18-10-2021</p>	
<p><i>[Signature]</i> Agente Fiscal</p>		<p>Fecha</p>		<p>Fecha</p>	
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>					



Programa de arrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
Área Local de Desarrollo Laboral San Juan
Calle Georgetti # 82
Río Piedras, San Juan, PR 00925

Asignación Proveniente: 0

B. Núm. de Contrato 0 C. Seguro Social Patronal 560-42-7034 D. Año Programa 2021-2022

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
Desde: 01/07/2021 Hasta: 30/06/2023

Modificación Modificación Transferencia de Fondos

F. Documento:

PROGRAMA Adultos Trabajadores Desplazados

II. Categorías de Costos	A. Categoría de Administración				Total Disponible	%
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)		
A. Categoría de Administración						
Costos de la Junta Local						
1. Salarios	7,462.20	14,924.41	22,386.61	29,848.81	\$	29,848.81
2. Beneficios Marginales	1,689.04	3,378.08	5,067.11	6,756.15	\$	6,756.15
3. Servicios Profesionales	2,237.76	4,475.52	6,713.28	8,951.04	\$	8,951.04
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$	-
5. Viajes al Exterior	854.70	1,709.39	2,564.09	3,418.78	\$	3,418.78
6. Materiales	-	-	-	-	\$	-
7. Utilidades	212.66	425.32	637.98	850.64	\$	850.64
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$	-
9. Renta	540.31	1,080.61	1,620.92	2,161.22	\$	2,161.22
10. Misceláneos	2,379.28	4,758.57	7,137.85	9,517.13	\$	9,517.13
Subtotal -Costos de la Junta Local	15,375.94	30,751.89	46,127.83	61,503.77	\$	61,503.77
B. Programa						
Total (A + B)						
187,500.70						
1,687,506.64						
1,875,007.34						
1,875,007.34						
100%						
C. Asignación Regular						
187,500.70						
1,687,506.64						
1,875,007.34						
1,875,007.34						
100%						
D. Total Disponible						
187,500.70						
1,687,506.64						
1,875,007.34						
1,875,007.34						
100%						



Programa de arrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

II. Resumen de Uso de Fondos	Costos del Agente Fiscal					Total Disponible
	A) Primer Trimestre (Julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E)	
1. Salarios	12,052.64	24,105.28	36,157.92	48,210.56	\$	48,210.56
2. Beneficios Marginales	3,136.40	6,272.79	9,409.19	12,545.58	\$	12,545.58
3. Servicios Profesionales	5,031.21	10,062.42	15,093.63	20,124.84	\$	20,124.84
4. Viajes Locales	87.87	175.73	263.60	351.46	\$	351.46
5. Viajes al Exterior	685.67	1,371.35	2,057.02	2,742.69	\$	2,742.69
6. Materiales	532.19	1,064.38	1,596.57	2,128.76	\$	2,128.76
7. Utilidades	1,172.63	2,345.25	3,517.88	4,690.50	\$	4,690.50
8. Adquisición de Equipo	1,188.49	2,376.97	3,565.46	4,753.94	\$	4,753.94
9. Renta	4,689.70	9,379.41	14,069.11	18,758.81	\$	18,758.81
10. Misceláneos	2,922.45	5,844.90	8,767.34	11,689.79	\$	11,689.79
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 31,499.23	\$ 62,998.47	\$ 94,497.70	\$ 125,996.93	\$	125,996.93
Operador del CGU/AJC						
1. Salarios	-	-	-	-	\$	-
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$	-
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$	-
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$	-
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$	-
6. Materiales	-	-	-	-	\$	-
7. Utilidades	-	-	-	-	\$	-
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$	-
9. Renta	-	-	-	-	\$	-
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$	-
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	-
Total - Administración	\$ 46,875.18	\$ 93,750.35	\$ 140,625.53	\$ 187,500.70	\$	187,500.70



Programa de arrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	B. Categoría de Programa				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
Costos Operacionales					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I					
1. Salarios	27,684.57	55,569.14	83,053.71	110,738.28	\$ 110,738.28
2. Beneficios Marginales	7,517.32	15,034.64	22,551.95	30,069.27	\$ 30,069.27
3. Servicios Profesionales	12,178.31	24,356.62	36,534.93	48,713.24	\$ 48,713.24
4. Viajes Locales	561.62	1,123.24	1,684.85	2,246.47	\$ 2,246.47
5. Viajes al Exterior	3,564.59	7,129.19	10,693.78	14,258.37	\$ 14,258.37
6. Materiales	3,661.45	7,322.91	10,984.36	14,645.81	\$ 14,645.81
7. Utilidades	8,605.82	17,211.64	25,817.45	34,423.27	\$ 34,423.27
8. Adquisición de Equipo	6,341.20	12,682.41	19,023.61	25,364.81	\$ 25,364.81
9. Renta	58,115.33	116,230.65	174,345.98	232,461.30	\$ 232,461.30
10. Misceláneos	33,995.82	67,991.64	101,987.45	135,983.27	\$ 135,983.27
Subtotal -Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I	\$ 162,226.02	\$ 324,452.05	\$ 486,678.07	\$ 648,904.09	\$ 648,904.09
Costos Operacionales del CGU/AJC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	6,524.70	13,049.39	19,574.09	26,098.78	\$ 26,098.78
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal -Costos del Operador del CGU/AJC	\$ 6,524.70	\$ 13,049.39	\$ 19,574.09	\$ 26,098.78	\$ 26,098.78
Total- Costos Operacionales de Programa	\$ 168,750.72	\$ 337,501.44	\$ 506,252.15	\$ 675,002.87	\$ 675,002.87



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	Servicios de Desarrollo de Carreras					Total Disponible
	A) Primer Trimestre (Julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E)	
1. Servicios de Consejería	15,472.11	30,944.22	46,416.33	61,888.44	\$	61,888.44
2. Servicio de Bolsas de Trabajos (Labor Exchange Services), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	8,919.00	17,838.00	26,757.00	35,676.00	\$	35,676.00
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	5,777.00	11,554.00	17,331.00	23,108.00	\$	23,108.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	27,813.00	55,626.00	83,439.00	111,252.00	\$	111,252.00
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3,040.50	6,081.00	9,121.50	12,162.00	\$	12,162.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	4,256.75	8,513.50	12,770.25	17,027.00	\$	17,027.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	1,393.75	2,787.50	4,181.25	5,575.00	\$	5,575.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	8,057.75	16,115.50	24,173.25	32,231.00	\$	32,231.00
9. Servicios de Seguimiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	10,351.50	20,703.00	31,054.49	41,405.99	\$	41,405.99
10. Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	18,416.50	36,233.00	54,349.50	72,466.00	\$	72,466.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, en conformidad con la Sección 170(d)(2)	-	-	-	-	\$	-
12. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	12,088.86	24,177.72	36,266.58	48,355.44	\$	48,355.44
13. Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	-	-	-	-	\$	-
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 115,286.72	\$ 230,573.44	\$ 345,860.15	\$ 461,146.87	\$	\$ 461,146.87



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (Julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Servicios de Adiestramiento					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	22,223.00	44,446.00	66,669.00	88,892.00	\$ 88,892.00
2. Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	39,918.73	79,837.45	119,756.18	159,674.90	\$ 159,674.90
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	1,400.00	2,800.00	4,200.00	5,600.00	\$ 5,600.00
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	1,500.00	3,000.00	4,500.00	6,000.00	\$ 6,000.00
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	8,225.00	16,450.00	24,675.00	32,900.00	\$ 32,900.00
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	1,625.00	3,250.00	4,875.00	6,500.00	\$ 6,500.00
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	16,500.00	33,000.00	49,500.00	66,000.00	\$ 66,000.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de W/OA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	1,500.00	3,000.00	4,500.00	6,000.00	\$ 6,000.00
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	10,100.00	20,200.00	30,300.00	40,400.00	\$ 40,400.00
10. Adiestramiento a la Medida, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	4,000.00	8,000.00	12,000.00	16,000.00	\$ 16,000.00
11. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	24,847.50	49,695.00	74,542.50	99,390.00	\$ 99,390.00
12. Pago Relacionados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	6,000.00	12,000.00	18,000.00	24,000.00	\$ 24,000.00
13. Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	-	-	-	-	\$ -
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 137,839.23	\$ 275,678.45	\$ 413,517.68	\$ 551,356.90	\$ 551,356.90
Total - Programa	\$ 421,876.66	\$ 843,753.33	\$ 1,265,629.98	\$ 1,687,506.64	\$ 1,687,506.64



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Modificación y Notificación
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	IV. Ingresos de Programa				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (Julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Ingresos del Programa	-	-	-	-	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	3,471.14	10,413.43	20,826.86	34,711.43	\$ 34,711.43
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	-	-	-	-	\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros	6,234.42	18,703.26	37,406.52	62,344.20	\$ 62,344.20
Total Ingresos de Programa	\$ 9,705.56	\$ 29,116.69	\$ 58,233.38	\$ 97,055.63	\$ 97,055.63
Resumen de Gastos Operacionales (Por clientes)					
Gastos Operacionales Programa	40%	40%	40%	40%	40%
V. Certificación					
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.					
_____ Presidente(a) de la Junta Local _____ Presidente(a) Junta de Alcaldes _____ Agente Fiscal			_____ Fecha 5 agosto 2021 _____ Fecha 8/11/2021		
_____ Director(a) o su Representante Autorizado			_____ Funcionario de Planificación _____ Fecha 18/10/2021 _____ Fecha 18/10/2021		



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

19 de octubre de 2021

Sr. Juan P. Gutiérrez González
Presidente
Junta Local Desarrollo Laboral San Juan
82 calle Georgetti
Río Piedras, PR 00924

Estimado señor Gutiérrez:

El 2 de septiembre de 2021, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) recibió, de la Junta Local de Desarrollo Laboral (JLDL) San Juan, la Especificación de Trabajo para el Programa de Jóvenes para el Año Programa 2021, de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (*WIOA, por sus siglas en inglés*). La Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (PEVE) del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) evaluó la planificación presentada para el Programa de Jóvenes y le refirió el Informe de Recomendaciones a la JLDL, para que fuera enmendado de acuerdo con los cambios solicitados.

Posteriormente, la JLDL presentó las enmiendas a la planificación, según las recomendaciones del PEVE. Luego de completar la evaluación, según se establece en la Guía de Planificación del Año Programa 2021, se aprueba de forma condicionada el presupuesto presentado para este programa. Esta aprobación será efectiva hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para el AP 2021, las JLDL tienen que completar el proceso de selección competitiva de los proveedores elegibles de los elementos del Programa de Jóvenes, según se establece en la reglamentación de WIOA. Este es un requisito para la aprobación de la especificación de trabajo para el AP 2021. La aprobación condicionada obedece a que el PDL estará realizando una evaluación de los procedimientos de competencia realizados, incluyendo el desarrollo del *Request for Proposal (RFP)*, el proceso de evaluación, la adjudicación de las propuestas, así como la selección de los proveedores. Basado en los hallazgos, se darán instrucciones adicionales para revisar la planificación del Programa de Jóvenes, mediante un proceso de modificación a la planificación, a partir del tercer trimestre del año programa.

De necesitar información adicional con relación a este asunto, puede comunicarse con la Sra. Yamaris Vázquez Colón, oficial ejecutivo de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (PEVE), al correo electrónico yamaris.vazquez@ddec.pr.gov.

Cordialmente,

Yolanda Rivera Ortiz
Ayudante Especial a/c
Oficina de Planificación, Evaluación,
Validación y Estadísticas
Programa de Desarrollo Laboral

Anejo

c. Hon. Miguel Romero Lugo, alcalde
Sra. Frances Ortiz, directora interina
Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano, directora



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Modificación y Notificación de Cambio
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
 Área Local de Desarrollo Laboral San Juan
 Calle Georgetti # 82
 Río Piedras, San Juan, PR 00925

Modificación

Notificación

F. Documento:

B. Número de Contrato 660-42-7034 **C. Seguro Social** 2021-2022 **D. Año Programa**

E. Periodo del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 7/1/2021 Hasta: 6/30/2023

PROGRAMA DE JOVENES

II. Categorías de Costos	Asignación Regular				Total Disponible	%
	A)	B)	C)	D)		
A. Administración			171,116.00	\$ 171,116.00	10%	
B. Programa			1,540,043.77	\$ 1,540,043.77	90%	
C Total (A + B)			1,711,159.77	\$ 1,711,159.77	100%	
III. Resumen de Uso de Fondos	A. Categoría de Administración					
	Costos de la Junta Local					
	1. Salarios	6,809.32	13,618.64	20,427.95	27,237.27	\$ 27,237.27
	2. Beneficios Marginales	1,541.25	3,082.50	4,623.74	6,164.99	\$ 6,164.99
	3. Servicios Profesionales	2,041.97	4,083.95	6,125.92	8,167.89	\$ 8,167.89
	4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
	5. Viajes al Exterior	779.91	1,559.83	2,339.74	3,119.65	\$ 3,119.65
	6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
	7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
	8. Adquisición de Equipo	194.06	388.11	582.17	776.22	\$ 776.22
	9. Renta	493.03	986.07	1,479.10	1,972.13	\$ 1,972.13
10. Misceláneos	2,173.19	4,346.37	6,519.56	8,692.74	\$ 8,692.74	
Subtotal-Costos de la Junta Local	\$ 14,032.72	\$ 28,065.45	\$ 42,098.17	\$ 56,130.89	\$ 56,130.89	



Programa de Desarrollo Laboral
Modificación y Notificación de Cambio
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	Costos del Operador del CGU/AIC					Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E)	
Costos del Agente Fiscal						
1. Salarios	11,360.98	22,721.97	34,082.95	45,443.93	\$	45,443.93
2. Beneficios Marginales	2,861.96	5,723.92	8,585.88	11,447.84	\$	11,447.84
3. Servicios Profesionales	4,228.25	8,456.51	12,684.76	16,913.01	\$	16,913.01
4. Viajes Locales	80.18	160.36	240.53	320.71	\$	320.71
5. Viajes al Exterior	625.68	1,251.36	1,877.03	2,502.71	\$	2,502.71
6. Materiales	485.63	971.25	1,456.88	1,942.50	\$	1,942.50
7. Utilidades	1,375.69	2,751.39	4,127.08	5,502.77	\$	5,502.77
8. Adquisición de Equipo	778.74	1,557.48	2,336.21	3,114.95	\$	3,114.95
9. Renta	4,282.42	8,564.84	12,847.25	17,129.67	\$	17,129.67
10. Misceláneos	2,666.76	5,333.51	8,000.27	10,667.02	\$	10,667.02
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 28,746.28	\$ 57,492.56	\$ 86,238.83	\$ 114,985.11	\$	\$ 114,985.11
Costos del Operador del CGU/AIC						
1. Salarios	-	-	-	-	\$	-
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$	-
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$	-
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$	-
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$	-
6. Materiales	-	-	-	-	\$	-
7. Utilidades	-	-	-	-	\$	-
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$	-
9. Renta	-	-	-	-	\$	-
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$	-
Subtotal-Operador del CGU/AIC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ -
Total - Administración	\$ 42,779.00	\$ 85,558.00	\$ 128,337.00	\$ 171,116.00	\$	\$ 171,116.00



Programa de Desarrollo Laboral
Modificación y Notificación de Cambio
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

	B. Programa - Resumen					E) Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)		
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	75%	288,758.22	577,516.45	866,274.67	1,155,032.89	\$ 1,155,032.89
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	25%	96,252.72	192,505.44	288,758.16	385,010.88	\$ 385,010.88
Total	100%	\$ 385,010.94	\$ 770,021.89	\$ 1,155,032.83	\$ 1,540,043.77	\$ 1,540,043.77
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela						
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela						
1. Salarios		18,946.78	37,893.56	56,840.34	75,787.12	\$ 75,787.12
2. Beneficios Marginales		5,144.70	10,289.40	15,434.09	20,578.79	\$ 20,578.79
3. Servicios Profesionales		8,331.10	16,662.21	24,993.31	33,324.41	\$ 33,324.41
4. Viajes Locales		384.20	768.39	1,152.59	1,536.78	\$ 1,536.78
5. Viajes al Exterior		2,438.49	4,876.99	7,315.48	9,753.97	\$ 9,753.97
6. Materiales		2,504.75	5,009.51	7,514.26	10,019.01	\$ 10,019.01
7. Utilidades		6,815.61	13,631.21	20,446.82	27,262.42	\$ 27,262.42
8. Adquisición de Equipo		3,417.44	6,834.88	10,252.32	13,669.76	\$ 13,669.76
9. Renta		39,755.93	79,511.87	119,267.80	159,023.73	\$ 159,023.73
10. Misceláneos		23,299.79	46,599.59	69,899.38	93,199.17	\$ 93,199.17
Subtotal Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 111,038.79	\$ 222,077.58	\$ 333,116.37	\$ 444,155.16	\$ 444,155.16
Costos del Operador CGU/AIC						
1. Salarios		-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales		-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales		4,464.48	8,928.97	13,393.45	17,857.93	\$ 17,857.93
4. Viajes Locales		-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior		-	-	-	-	\$ -
6. Materiales		-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades		-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo		-	-	-	-	\$ -
9. Renta		-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos		-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Costos del Operador del CGU/AIC		\$ 4,464.48	\$ 8,928.97	\$ 13,393.45	\$ 17,857.93	\$ 17,857.93
Total - Costos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 115,503.27	\$ 231,006.55	\$ 346,509.82	\$ 462,013.09	\$ 462,013.09



Programa de Desarrollo Laboral
Modificación y Notificación de Cambio
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Manejo de Casos	29,575.98	59,151.96	88,727.93	118,303.91	\$ 118,303.91
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	10,500.00	21,000.00	31,500.00	42,000.00	\$ 42,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	22,500.00	45,000.00	67,500.00	90,000.00	\$ 90,000.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	76,705.29	153,410.57	230,115.86	306,821.14	\$ 306,821.14
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	13,125.00	26,250.00	39,375.00	52,500.00	\$ 52,500.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	5,330.25	10,660.50	15,990.75	21,321.00	\$ 21,321.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	-	-	-	\$ -
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	2,493.44	4,986.88	7,480.31	9,973.75	\$ 9,973.75
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	4,500.00	9,000.00	13,500.00	18,000.00	\$ 18,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	-	-	-	-	\$ -
11. Orientación y Consejería Abaradora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	-	-	-	-	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	-	-	-	\$ -
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	8,525.00	17,050.00	25,575.00	34,100.00	\$ 34,100.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	-	-	-	-	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	-	-	-	-	\$ -
16. Otros:	-	-	-	-	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 173,254.95	\$ 346,509.90	\$ 519,764.85	\$ 693,019.80	\$ 693,019.80
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 288,758.22	\$ 577,516.45	\$ 866,274.67	\$ 1,155,032.89	\$ 1,155,032.89



Programa de Desarrollo Laboral
Modificación y Notificación de Cambio
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	6,315.60	12,631.19	18,946.79	25,262.38	\$ 25,262.38
2. Beneficios Marginales	1,714.88	3,429.76	5,144.63	6,859.51	\$ 6,859.51
3. Servicios Profesionales	2,781.80	5,563.61	8,345.41	11,127.21	\$ 11,127.21
4. Viajes Locales	128.29	256.57	384.86	513.14	\$ 513.14
5. Viajes al Exterior	814.23	1,628.46	2,442.68	3,256.91	\$ 3,256.91
6. Materiales	836.35	1,672.71	2,509.06	3,345.41	\$ 3,345.41
7. Utilidades	2,739.70	5,479.40	8,219.09	10,958.79	\$ 10,958.79
8. Adquisición de Equipo	677.16	1,354.31	2,031.47	2,708.62	\$ 2,708.62
9. Renta	13,274.73	26,549.46	39,824.18	53,098.91	\$ 53,098.91
10. Misceláneos	7,729.01	15,458.02	23,187.02	30,916.03	\$ 30,916.03
Subtotal Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 37,011.73	\$ 74,023.46	\$ 111,035.18	\$ 148,046.91	\$ 148,046.91
Costos del Operador CGU/AJC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	1,489.34	2,978.69	4,468.03	5,957.37	\$ 5,957.37
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ 1,489.34	\$ 2,978.69	\$ 4,468.03	\$ 5,957.37	\$ 5,957.37
Total - Costos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 38,501.07	\$ 77,002.14	\$ 115,503.21	\$ 154,004.28	\$ 154,004.28



Programa de Desarrollo Laboral
Modificación y Notificación de Cambio
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela					Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E)	
1. Manejo de Casos	9,858.67	19,717.33	29,576.00	39,434.66	\$	\$ 39,434.66
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	8,575.00	17,150.00	25,725.00	34,300.00	\$	\$ 34,300.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	-	-	-	-	\$	\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, Incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	16,992.86	33,985.72	50,978.58	67,971.44	\$	\$ 67,971.44
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	-	-	-	-	\$	\$ -
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	1,184.50	2,369.00	3,553.50	4,738.00	\$	\$ 4,738.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	-	-	-	\$	\$ -
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	740.63	1,481.25	2,221.88	2,962.50	\$	\$ 2,962.50
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	1,650.00	3,300.00	4,950.00	6,600.00	\$	\$ 6,600.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	-	-	-	-	\$	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	-	-	-	-	\$	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	-	-	-	\$	\$ -
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	-	-	-	-	\$	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	-	-	-	-	\$	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	18,750.00	37,500.00	56,250.00	75,000.00	\$	\$ 75,000.00
16. Otros	-	-	-	-	\$	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 57,751.65	\$ 115,503.30	\$ 173,254.95	\$ 231,006.60	\$	\$ 231,006.60
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 96,252.72	\$ 192,505.44	\$ 288,758.16	\$ 385,010.88	\$	\$ 385,010.88
Sub Total - Programa	\$ 385,010.94	\$ 770,021.89	\$ 1,155,032.83	\$ 1,540,043.77	\$	\$ 1,540,043.77
Total Experiencia de Trabajo	\$ 93,698.15	\$ 187,396.29	\$ 281,094.44	\$ 374,792.58	\$	\$ 374,792.58
	%	24%				



Programa de Desarrollo Laboral
Modificación y Notificación de Cambio
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

II. Resumen de Uso de Fondos	IV. Ingresos de Programa				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Ingresos del Programa	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	3,471.14	10,413.43	20,826.86	34,711.43	\$ 34,711.43
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
4. Aportaciones Inkind de Terceros	5,630.64	16,891.92	33,783.84	56,306.40	\$ 56,306.40
Total Ingresos de Programa	\$ 9,101.78	\$ 27,305.35	\$ 54,610.70	\$ 91,017.83	\$ 91,017.83
Gastos Operacionales Programa	Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)				
	40%	40%	40%	40%	40%
V. Certificación					
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por la Administración de Desarrollo Laboral.					
_____ Presidente(a) de la Junta Local _____ Presidente(a) de la Junta de Alcaldes _____ Agente Fiscal		_____ Funcionario de Planificación Director(a) o su Representante Autorizado			
_____ Fecha 9/12/11 _____ Fecha 9/21/11		_____ Fecha 10-10-2011 _____ Fecha 10-10-2011			

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN

ESPEFIFICACIÓN DE TRABAJO 2021-2022

Workforce Innovation and Opportunity Act

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN



ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO 2021-2022



Agosto 2021





Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
 Área Local de Desarrollo Laboral San Juan
 Calle Georgetti # 82
 Río Piedras, San Juan, PR 00925

B. Número de Contrato: 660-42-7034
 C. Seguro Social: 2022-2023
 D. Año Programa: 2022-2023

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 7/1/2022 Hasta: 6/30/2024

F. Documento:

PROGRAMA DE JOVENES

II. Categorías de Costos	Asignación Regular				Total Disponible	%	
	A)	B)	C)	D)			
A. Administración	\$	\$	151,132.77	\$	151,132.77	10%	
B. Programa	\$	\$	1,388,911.23	\$	1,388,911.23	90%	
C. Total (A + B)			1,540,044.00	\$	1,540,044.00	100%	
III. Resumen de Uso de Fondos	A. Categoría de Administración						
	Costos de la Junta Local						
	1. Salarios	7,073.54	7,073.54	7,073.54	7,073.54	\$	28,294.14
	2. Beneficios Marginales	988.24	988.24	988.24	988.24	\$	3,952.96
	3. Servicios Profesionales	2,041.97	2,041.97	2,041.97	2,041.97	\$	8,167.89
	4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$	-
	5. Viajes al Exterior	779.91	779.91	779.91	779.91	\$	3,119.65
	6. Materiales	-	-	-	-	\$	-
	7. Utilidades	194.06	194.06	194.06	194.06	\$	776.22
	8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$	-
	9. Renta	493.03	493.03	493.03	493.03	\$	1,972.13
10. Misceláneos	2,173.19	2,173.19	2,173.19	2,173.19	\$	8,692.74	
Sub Total - Costos de la Junta Local	\$	13,743.93	\$	13,743.93	\$	13,743.93	54,975.73



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)				E)
	Primer Trimestre (Julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	
<i>Costos del Agente Fiscal</i>					
1. Salarios	15,865.39	15,865.39	15,865.39	15,865.39	\$ 63,461.56
2. Beneficios Marginales	2,161.21	2,161.21	2,161.21	2,161.21	\$ 8,644.82
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	80.18	80.18	80.18	80.18	\$ 320.71
5. Viajes al Exterior	625.68	625.68	625.68	625.68	\$ 2,502.71
6. Materiales	485.63	485.63	485.63	485.63	\$ 1,942.50
7. Utilidades	1,375.69	1,375.69	1,375.69	1,375.69	\$ 5,502.77
8. Adquisición de Equipo	778.74	778.74	778.74	778.74	\$ 3,114.95
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	2,666.76	2,666.76	2,666.76	2,666.76	\$ 10,667.02
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 24,039.26	\$ 24,039.26	\$ 24,039.26	\$ 24,039.26	\$ 96,157.04
<i>Costos del Operador del CGU/AJC</i>					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Costos del Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Administración	\$ 37,783.19	\$ 37,783.19	\$ 37,783.19	\$ 37,783.19	\$ 151,132.77



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)		B)		C)		D)		E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Primer Trimestre (enero a marzo)	Segundo Trimestre (abril a junio)	Primer Trimestre (enero a marzo)	Segundo Trimestre (abril a junio)	Primer Trimestre (enero a marzo)	Segundo Trimestre (abril a junio)	
B. Programa - Resumen									
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	72%	249,381.24	249,381.24	249,381.24	249,381.24	249,381.24	249,381.24	249,381.24	997,524.97
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	28%	97,846.57	97,846.57	97,846.57	97,846.57	97,846.57	97,846.57	97,846.57	391,386.26
Total	100%	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 1,388,911.23
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela									
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela									
1. Salarios		20,775.42	20,775.42	20,775.42	20,775.42	20,775.42	20,775.42	20,775.42	85,101.66
2. Beneficios Marginales		3,130.33	3,130.33	3,130.33	3,130.33	3,130.33	3,130.33	3,130.33	12,521.33
3. Servicios Profesionales		12,559.36	12,559.36	12,559.36	12,559.36	12,559.36	12,559.36	12,559.36	50,237.42
4. Viajes Locales		384.20	384.20	384.20	384.20	384.20	384.20	384.20	1,536.78
5. Viajes al Exterior		2,438.49	2,438.49	2,438.49	2,438.49	2,438.49	2,438.49	2,438.49	9,753.97
6. Materiales		2,504.75	2,504.75	2,504.75	2,504.75	2,504.75	2,504.75	2,504.75	10,019.01
7. Utilidades		6,815.61	6,815.61	6,815.61	6,815.61	6,815.61	6,815.61	6,815.61	27,262.42
8. Adquisición de Equipo		6,583.03	6,583.03	6,583.03	6,583.03	6,583.03	6,583.03	6,583.03	26,332.12
9. Renta		27,243.17	27,243.17	27,243.17	27,243.17	27,243.17	27,243.17	27,243.17	108,972.67
10. Misceláneos		19,251.36	19,251.36	19,251.36	19,251.36	19,251.36	19,251.36	19,251.36	77,005.42
Subtotal Costos Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 101,685.70	\$ 101,685.70	\$ 101,685.70	\$ 101,685.70	\$ 101,685.70	\$ 101,685.70	\$ 101,685.70	\$ 406,742.80
Costos del Operador CGU/AIC									
1. Salarios		16,361.85	16,361.85	16,361.85	16,361.85	16,361.85	16,361.85	16,361.85	65,447.38
2. Beneficios Marginales		2,015.32	2,015.32	2,015.32	2,015.32	2,015.32	2,015.32	2,015.32	8,061.26
3. Servicios Profesionales		2,973.55	2,973.55	2,973.55	2,973.55	2,973.55	2,973.55	2,973.55	11,894.19
4. Viajes Locales		-	-	-	-	-	-	-	-
5. Viajes al Exterior		-	-	-	-	-	-	-	-
6. Materiales		-	-	-	-	-	-	-	-
7. Utilidades		-	-	-	-	-	-	-	-
8. Adquisición de Equipo		-	-	-	-	-	-	-	-
9. Renta		-	-	-	-	-	-	-	-
10. Misceláneos		-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal-Costos Operador del CGU/AIC		\$ 21,350.71	\$ 21,350.71	\$ 21,350.71	\$ 21,350.71	\$ 21,350.71	\$ 21,350.71	\$ 21,350.71	\$ 85,402.83
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 123,036.41	\$ 123,036.41	\$ 123,036.41	\$ 123,036.41	\$ 123,036.41	\$ 123,036.41	\$ 123,036.41	\$ 492,145.63



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	39,481.51	39,481.51	39,481.51	39,481.51	\$ 157,926.04
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	\$ 42,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	\$ 45,000.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	24,876.83	24,876.83	24,876.83	24,876.83	\$ 99,507.30
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	13,125.00	13,125.00	13,125.00	13,125.00	\$ 52,500.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	-	-	-	-	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	-	-	-	\$ -
8. Servicios de Sosten, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	17,281.25	17,281.25	17,281.25	17,281.25	\$ 69,125.00
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	\$ 18,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	-	-	-	-	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	-	-	-	-	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	-	-	-	\$ -
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	-	-	-	-	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	5,330.25	5,330.25	5,330.25	5,330.25	\$ 21,321.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	-	-	-	-	\$ -
16. Otros:	-	-	-	-	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 126,344.84	\$ 126,344.84	\$ 126,344.84	\$ 126,344.84	\$ 505,379.34
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 249,381.24	\$ 249,381.24	\$ 249,381.24	\$ 249,381.24	\$ 997,524.97



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	6,937.03	6,937.03	6,937.03	6,937.03	\$ 27,748.11
2. Beneficios Marginales	983.21	983.21	983.21	983.21	\$ 3,932.82
3. Servicios Profesionales	1,531.80	1,531.80	1,531.80	1,531.80	\$ 6,127.21
4. Viajes Locales	53.29	53.29	53.29	53.29	\$ 213.14
5. Viajes al Exterior	64.23	64.23	64.23	64.23	\$ 256.91
6. Materiales	86.35	86.35	86.35	86.35	\$ 345.41
7. Utilidades	968.70	968.70	968.70	968.70	\$ 3,874.79
8. Adquisición de Equipo	274.74	274.74	274.74	274.74	\$ 1,098.97
9. Renta	2,579.73	2,579.73	2,579.73	2,579.73	\$ 10,318.91
10. Misceláneos	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	\$ 9,000.00
Subtotal Costos Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 15,729.07	\$ 15,729.07	\$ 15,729.07	\$ 15,729.07	\$ 62,916.27
Costos del Operador CGU/AIC					
1. Salarios	5,463.31	5,463.31	5,463.31	5,463.31	\$ 21,853.24
2. Beneficios Marginales	624.81	624.81	624.81	624.81	\$ 2,499.22
3. Servicios Profesionales	992.88	992.88	992.88	992.88	\$ 3,971.53
4. Viajes Locales	-	-	-	-	-
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	-
6. Materiales	-	-	-	-	-
7. Utilidades	-	-	-	-	-
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	-
9. Renta	-	-	-	-	-
10. Misceláneos	-	-	-	-	-
Subtotal Costos Operador del CGU/AIC	\$ 7,081.00	\$ 7,081.00	\$ 7,081.00	\$ 7,081.00	\$ 28,323.99
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 22,810.07	\$ 22,810.07	\$ 22,810.07	\$ 22,810.07	\$ 91,240.26

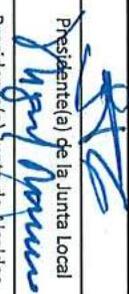
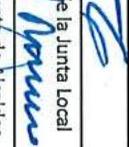


Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	12,912.48	12,912.48	12,912.48	12,912.48	\$ 51,649.91
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	8,575.00	8,575.00	8,575.00	8,575.00	\$ 34,300.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	-	-	-	-	\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	11,424.02	11,424.02	11,424.02	11,424.02	\$ 45,696.09
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	-	-	-	-	\$ -
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	-	-	-	-	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	-	-	-	\$ -
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	21,725.00	21,725.00	21,725.00	21,725.00	\$ 86,900.00
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	\$ 6,600.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	-	-	-	-	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	-	-	-	-	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	-	-	-	\$ -
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	-	-	-	-	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	-	-	-	-	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	\$ 75,000.00
16. Otros	-	-	-	-	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 75,036.50	\$ 75,036.50	\$ 75,036.50	\$ 75,036.50	\$ 300,146.00
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 97,846.57	\$ 97,846.57	\$ 97,846.57	\$ 97,846.57	\$ 391,386.26
Sub Total - Programa	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 347,227.81	\$ 1,388,911.23
Total Experiencia de Trabajo	%	\$ 36,300.85	\$ 36,300.85	\$ 36,300.85	\$ 145,203.39
					10%



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	IV. Ingresos de Programa				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (Julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Ingresos del Programa					\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CG					\$ -
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales					\$ -
4. Aportaciones Inkind de Terceros					\$ -
Total Ingresos de Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Operacionales Programa	Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)				
	40%	40%	40%	40%	40%
<p>V. Certificación</p> <p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>					
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>					
<p>Presidente(a) de la Junta Local</p> <p>_____  Fecha 09/7/2022</p> <p>Presidente(a) Junta de Alcaldes</p> <p>_____  Fecha 29/7/2022</p> <p>Agente Fiscal</p> <p>_____  Fecha 29/7/2022</p>		<p>Funcionario de Planificación</p> <p>_____  Director(a) o su Representante Autorizado</p>		<p>Fecha 12/8/2022</p> <p>Fecha 12/9/2022</p>	



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
 Área Local de Desarrollo Laboral San Juan
 Calle Georgetti # 82
 Río Piedras, San Juan, PR 00925

B. Núm. de Contrato
 C. Seguro Social Patronal
 D. Año Programa

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 7/1/2022 Hasta: 6/30/2024

Asignación Proveniente:
 Modificación Notificación Transferencia de Fondos
 F. Documento: 2

PROGRAMA
 Adultos Trabajadores Desplazados

II. Categorías de Costos

Categoría	Asignación Regular				Total Disponible	%
	A)	B)	C)	D)		
A. Administración	\$ 163,789.79	\$ 1,523,717.21	\$ -	\$ 1,687,507.00	10%	
B. Programa	\$ 1,523,717.21	\$ 1,687,507.00	\$ -	\$ 1,687,507.00	90%	
Total (A + B)	\$ 3,187,507.00	\$ 3,211,224.21	\$ -	\$ 3,211,224.21	100%	

III. Resumen de Uso de Fondos

Categoría	A. Categoría de Administración				Total Disponible
	Costos de la Junta Local	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	

1. Salarios	7,751.76	7,751.76	7,751.76	7,751.76	\$	31,007.03
2. Beneficios Marginales	1,096.10	1,096.10	1,096.10	1,096.10	\$	4,384.41
3. Servicios Profesionales	2,237.76	2,237.76	2,237.76	2,237.76	\$	8,951.04
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$	-
5. Viajes al Exterior	854.70	854.70	854.70	854.70	\$	3,418.78
6. Materiales	-	-	-	-	\$	-
7. Utilidades	212.66	212.66	212.66	212.66	\$	850.64
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$	-
9. Renta	-	-	-	-	\$	-
10. Misceláneos	1,239.98	1,239.98	1,239.98	1,239.98	\$	4,959.92
Subtotal -Costos de la Junta Local	\$ 13,392.96	\$ 13,392.96	\$ 13,392.96	\$ 13,392.96	\$	53,571.82

Categoría	Costos del Agente Fiscal				Total Disponible
	1. Salarios	2. Beneficios Marginales	3. Servicios Profesionales	Costos del Agente Fiscal	
1. Salarios	16,840.47	2,334.39	5,031.21	16,840.47	\$ 67,351.89
2. Beneficios Marginales	2,334.39	2,334.39	5,031.21	2,334.39	\$ 9,337.54
3. Servicios Profesionales	5,031.21	5,031.21	5,031.21	5,031.21	\$ 20,124.84



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	685.67	685.67	685.67	685.67	\$ 2,742.69
6. Materiales	532.19	532.19	532.19	532.19	\$ 2,128.76
7. Utilidades	1,172.63	1,172.63	1,172.63	1,172.63	\$ 4,690.50
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	957.94	957.94	957.94	957.94	\$ 3,831.75
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 27,554.49	\$ 27,554.49	\$ 27,554.49	\$ 27,554.49	\$ 110,217.97
Operador del CGU/AIC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AIC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Administración	\$ 40,947.45	\$ 40,947.45	\$ 40,947.45	\$ 40,947.45	\$ 163,789.79



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

	B. Categoría de Programa				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
Costos Operacionales					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I					
1. Salarios	28,805.69	28,805.69	28,805.69	28,805.69	\$ 115,222.77
2. Beneficios Marginales	4,569.79	4,569.79	4,569.79	4,569.79	\$ 18,279.15
3. Servicios Profesionales	12,178.31	12,178.31	12,178.31	12,178.31	\$ 48,713.24
4. Viajes Locales	561.62	561.62	561.62	561.62	\$ 2,246.47
5. Viajes al Exterior	3,564.59	3,564.59	3,564.59	3,564.59	\$ 14,258.37
6. Materiales	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	\$ 8,000.00
7. Utilidades	7,433.36	7,433.36	7,433.36	7,433.36	\$ 29,733.42
8. Adquisición de Equipo	15,029.69	15,029.69	15,029.69	15,029.69	\$ 60,118.75
9. Renta	22,939.89	22,939.89	22,939.89	22,939.89	\$ 91,759.55
10. Misceláneos	19,712.26	19,712.26	19,712.26	19,712.26	\$ 78,849.05
Subtotal -Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I	\$ 116,795.19	\$ 116,795.19	\$ 116,795.19	\$ 116,795.19	\$ 467,180.77
Costos Operador del CGU/AIC					
1. Salarios	23,917.79	23,917.79	23,917.79	23,917.79	\$ 95,671.14
2. Beneficios Marginales	3,686.07	3,686.07	3,686.07	3,686.07	\$ 14,744.28
3. Servicios Profesionales	4,346.74	4,346.74	4,346.74	4,346.74	\$ 17,386.95
4. Viajes Locales	-	-	-	-	
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	
6. Materiales	-	-	-	-	
7. Utilidades	-	-	-	-	
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	
9. Renta	-	-	-	-	
10. Misceláneos	-	-	-	-	
Subtotal -Costos del Operador del CGU/AIC	\$ 31,950.59	\$ 31,950.59	\$ 31,950.59	\$ 31,950.59	\$ 127,802.37
Total - Costos Operacionales de Programa	\$ 148,745.79	\$ 148,745.79	\$ 148,745.79	\$ 148,745.79	\$ 594,983.14



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

	Servicios de Desarrollo de Carreras					Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E)	
1. Servicios de Consejería	18,553.25	18,553.25	18,553.25	18,553.25	\$	74,213.00
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	3,040.50	3,040.50	3,040.50	3,040.50	\$	12,162.00
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	5,777.00	5,777.00	5,777.00	5,777.00	\$	23,108.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	69,524.67	69,524.67	69,524.67	69,524.67	\$	278,098.67
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$	-
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$	-
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$	-
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$	-
9. Servicios de Seguimiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-	\$	-
10. Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(9)(D)(viii)	-	-	-	-	\$	-
11. Empleos Temporeros por Desastre, en conformidad con la Sección 170(d)(2)	-	-	-	-	\$	-
12. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	\$	30,000.00
13. Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	-	-	-	-	\$	-
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 104,395.42	\$ 104,395.42	\$ 104,395.42	\$ 104,395.42	\$	417,581.67



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	Servicios de Adiestramiento					E) Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)		
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	22,223.00	22,223.00	22,223.00	22,223.00	22,223.00	\$ 88,892.00
2. Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	72,715.10	72,715.10	72,715.10	72,715.10	72,715.10	\$ 290,860.40
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	-	-	-	-	-	\$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	-	-	-	-	-	\$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	-	-	-	-	-	\$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	-	-	-	-	-	\$ -
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en conformidad con la Sección 134(d)(3)(D)(vii)	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	\$ 66,000.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	-	-	-	-	-	\$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	10,100.00	10,100.00	10,100.00	10,100.00	10,100.00	\$ 40,400.00
10. Adiestramiento a la Medida, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	-	-	-	-	-	\$ -
11. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	\$ 25,000.00
12. Pago Relacionados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	-	-	-	-	-	\$ -
13. Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(2)(A)	-	-	-	-	-	\$ -
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 127,788.10	\$ 127,788.10	\$ 127,788.10	\$ 127,788.10	\$ 127,788.10	\$ 511,152.40
Total - Programa	\$ 380,929.30	\$ 380,929.30	\$ 380,929.30	\$ 380,929.30	\$ 380,929.30	\$ 1,523,717.21



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	-	-	-	-	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU					\$ -
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CQ		-	-	-	\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros					\$ -
Total Ingresos de Programa	-	-	-	-	\$ -
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	39%	39%	39%	39%	39%
V. Certificación					
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>					
<p>_____ Presidente(a) Junta Local <i>[Signature]</i> Presidente(a) Junta de Alcaldes <i>[Signature]</i> Agente Fiscal <i>[Signature]</i></p>		<p>_____ Fecha 29/7/2022 _____ Fecha 29/7/2022</p>		<p>_____ Funcionario de Planificación <i>[Signature]</i> Director(a) o su Representante Autorizado <i>[Signature]</i></p>	
		<p>_____ Fecha 29/7/2022</p>		<p>_____ Fecha 12/8/2022 _____ Fecha 12/8/2022</p>	



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
 Área Local de Desarrollo Laboral San Juan
 Calle Georgetti # 82
 Río Piedras, San Juan, PR 00925

B. Núm. de Contrato 650-42-7034
C. Seguro Social Patronal 2022-2023
D. Año Programa 2022-2023

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
 Desde: 7/1/2022 Hasta: 6/30/2024

Modificación Notificación Transferencia de Fondos

F. Documento: 2

PROGRAMA

Adultos

Trabajadores Desplazados

II. Categorías de Costos

Categoría	Asignación Regular				Transferencias	Total Disponible	%
	A)	B)	C)	D)			
A. Administración		\$ 636,575.80			\$ 636,575.80	10%	
B. Programa		\$ 6,045,593.20			\$ 6,045,593.20	90%	
Total (A + B)		\$ 6,682,169.00			\$ 6,682,169.00	100%	

III. Resumen de Uso de Fondos

Categoría	A. Categoría de Administración				Total Disponible
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	
Costos de la Junta Local					
1. Salarios	30,692.96	30,692.96	30,692.96	30,692.96	\$ 122,771.82
2. Beneficios Marginales	5,637.20	5,637.20	5,637.20	5,637.20	\$ 22,548.79
3. Servicios Profesionales	8,860.38	8,860.38	8,860.38	8,860.38	\$ 35,441.50
4. Viajes Locales	-	-	-	-	-
5. Viajes al Exterior	3,384.15	3,384.15	3,384.15	3,384.15	\$ 13,536.58
6. Materiales	-	-	-	-	-
7. Utilidades	842.03	842.03	842.03	842.03	\$ 3,368.12
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	-
9. Renta	1,717.90	1,717.90	1,717.90	1,717.90	\$ 6,871.58
10. Misceláneos	3,732.16	3,732.16	3,732.16	3,732.16	\$ 14,928.64
Subtotal -Costos de la Junta Local	\$ 54,866.76	\$ 54,866.76	\$ 54,866.76	\$ 54,866.76	\$ 219,467.03
Costos del Agente Fiscal					
1. Salarios	68,865.14	68,865.14	68,865.14	68,865.14	\$ 275,450.55
2. Beneficios Marginales	11,924.62	11,924.62	11,924.62	11,924.62	\$ 47,698.47
3. Servicios Profesionales	18,346.92	18,346.92	18,346.92	18,346.92	\$ 73,387.69
4. Viajes Locales	-	-	-	-	-



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (Julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
5. Viajes al Exterior	2,716.15	2,716.15	2,716.15	2,716.15	\$ 10,864.58
6. Materiales	2,107.19	2,107.19	2,107.19	2,107.19	\$ 8,428.76
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	317.18	317.18	317.18	317.18	\$ 1,268.72
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
<i>Subtotal-Costos del Agente Fiscal</i>	\$ 104,277.19	\$ 104,277.19	\$ 104,277.19	\$ 104,277.19	\$ 417,108.77
Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
<i>Subtotal-Operador del CGU/AJC</i>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Total - Administración</i>	\$ 159,143.95	\$ 159,143.95	\$ 159,143.95	\$ 159,143.95	\$ 636,575.80



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	B. Categoría de Programa					Total Disponible
	Costos Operacionales					
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I						
1. Salarios	114,055.65	114,055.65	114,055.65	114,055.65	\$	456,222.61
2. Beneficios Marginales	22,066.03	22,066.03	22,066.03	22,066.03	\$	88,264.11
3. Servicios Profesionales	7,796.60	7,796.60	7,796.60	7,796.60	\$	31,186.38
4. Viajes Locales	2,223.72	2,223.72	2,223.72	2,223.72	\$	8,894.88
5. Viajes al Exterior	11,516.75	11,516.75	11,516.75	11,516.75	\$	46,066.99
6. Materiales	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	\$	22,000.00
7. Utilidades	33,385.49	33,385.49	33,385.49	33,385.49	\$	133,541.94
8. Adquisición de Equipo	28,894.83	28,894.83	28,894.83	28,894.83	\$	115,579.31
9. Renta	117,190.07	117,190.07	117,190.07	117,190.07	\$	468,760.26
10. Misceláneos	92,713.15	92,713.15	92,713.15	92,713.15	\$	370,852.59
Subtotal -Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I	\$ 435,342.27	\$ 435,342.27	\$ 435,342.27	\$ 435,342.27	\$	1,741,369.07
Costos Operador del CGU/AJC						
1. Salarios	94,702.07	94,702.07	94,702.07	94,702.07	\$	378,808.26
2. Beneficios Marginales	17,930.80	17,930.80	17,930.80	17,930.80	\$	71,723.18
3. Servicios Profesionales	17,210.83	17,210.83	17,210.83	17,210.83	\$	68,843.33
4. Viajes Locales						
5. Viajes al Exterior						
6. Materiales						
7. Utilidades						
8. Adquisición de Equipo						
9. Renta						
10. Misceláneos						
Subtotal -Costos del Operador del CGU/AJC	\$ 129,843.69	\$ 129,843.69	\$ 129,843.69	\$ 129,843.69	\$	519,374.77
Total -Costos Operacionales de Programa	\$ 565,185.96	\$ 565,185.96	\$ 565,185.96	\$ 565,185.96	\$	2,260,743.84



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	Servicios de Desarrollo de Carreras					Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E)	
1. Servicios de Consejería	75,907.78	75,907.78	75,907.78	75,907.78	\$	303,651.10
2. Servicio de Bolsas de Trabajos (Labor Exchange Services), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	18,472.75	18,472.75	18,472.75	18,472.75	\$	73,891.00
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	\$	500,000.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	139,710.70	139,710.70	139,710.70	139,710.70	\$	558,842.79
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-		
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera), en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	\$	80,000.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-		
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	25,199.25	25,199.25	25,199.25	25,199.25	\$	100,797.00
9. Servicios de Seguimiento, en conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	-	-	-	-		
10. Empleos Transicionales, en conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	\$	500,000.00
11. Empleos Temporeros por Desastre, en conformidad con la Sección 170(d)(2)	-	-	-	-		
12. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	23,750.00	23,750.00	23,750.00	23,750.00	\$	95,000.00
13 Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	73,403.37	73,403.37	73,403.37	73,403.37	\$	293,613.47
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	\$ 626,443.84	\$ 626,443.84	\$ 626,443.84	\$ 626,443.84	\$	2,505,775.36



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	Servicios de Adiestramiento				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (Julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	38,393.50	38,393.50	38,393.50	38,393.50	\$ 153,574.00
2. Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	\$ 600,000.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, en conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	\$ 300,000.00
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	-	-	-	-	
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	-	-	-	-	
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	-	-	-	-	
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	19,250.00	19,250.00	19,250.00	19,250.00	\$ 77,000.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	-	-	-	-	
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	\$ 13,500.00
10. Adiestramiento a la Medida, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$ 20,000.00
11. Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	\$ 100,000.00
12. Pago Relacionados con Necesidades, en conformidad con la Sección 134(d)(3)	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	\$ 15,000.00
13. Otros Servicios, en conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	-	-	-	-	
Total - Servicios de Adiestramiento	\$ 319,768.50	\$ 319,768.50	\$ 319,768.50	\$ 319,768.50	\$ 1,279,074.00
Total - Programa	\$ 1,511,398.30	\$ 1,511,398.30	\$ 1,511,398.30	\$ 1,511,398.30	\$ 6,045,593.20



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

	III. Resumen de Uso de Fondos				Total Disponible
	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	-	-	-	-	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU					\$ -
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU					\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros					\$ -
Total Ingresos de Programa	-	-	-	-	\$ -
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	37%	37%	37%	37%	37%
V. Certificación					
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>					
<p>_____ Presidentela Junta Local _____ Presidentela Junta de Alcaldes _____ Agente Fiscal</p>		<p>_____ Fecha 29/7/2022 _____ Fecha 29/7/2022 _____ Fecha 29/7/2022</p>		<p>_____ Funcionario de Certificación _____ Director(a) o su Representante Autorizado</p>	
		<p>_____ Fecha 12/8/2022 _____ Fecha 12/8/2022</p>			
VI. Uso Exclusivo del DDEC					